

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 23 de octubre de 1985, recaída en el expediente número 1.021/1985, a instancias de José Cobos Martínez y otros contra la Empresa «Maryplast, S. C. L.», sobre cantidad, se ha acordado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Maryplast, S. C. L.», para el día 14 de noviembre de 1985, a las nueve veinticinco horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública en el Juzgado de Distrito de Algeciras para celebrar acto de conciliación y juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 23 de octubre de 1985.—El Secretario.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.021/1985, promovidos por José Cobos Martínez y otros contra «Maryplast, S. C. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 14 de noviembre de 1985, a las nueve veinticinco horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de practicar prueba de confesión, previniéndose que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 23 de octubre de 1985.—El Secretario.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.021/1985, promovidos por José Cobos Martínez y otros contra «Maryplast, S. C. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa para el día 14 de noviembre de 1985, a las nueve veinticinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, a fin de que aporte a juicio el libro de matrícula, los recibos de salarios de los actores y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral, durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa, así como el contrato de trabajo, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 23 de octubre de 1985.—El Secretario.—16.200-E (75659).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 101 de 1984, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, frente a don José Jiménez Palencia y doña Esperanza Pla Picó, sobre reclamación de 3.158.782 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 20 de diciembre de 1985, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es de 4.512.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo

Número 1. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en el pueblo de Sax, con fachada principal a la calle de las Hormas, sin número de policía. Se tiene acceso al local por la calle citada, por la de la Industria y por el chaflán que forman ambas calles en su confluencia. Consta de una sola nave diáfana, salvo polares de sustentación, y tiene en su interior un aseo; queda también dentro del local el patio de luces del edificio. La superficie construida del repetido local es de 397 metros 73 decímetros cuadrados, y linda, según se mira al local desde la calle de las Hormas: Frente, dicha calle; derecha, calle de la Industria; izquierda, de Joaquín Torres García y Francisco Navarro Iniesta, y fondo, con éste y Bernardo Sarrió. Por el interior, linda el local con el portal y la caja de la escalera y patio de luces antes referido.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villena al tomo 798, libro 114 del Ayuntamiento de Sax, folio 68, finca número 8.275, inscripción segunda. Valor: 4.512.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante y por economía procesal el señalamiento para la segunda y tercera subastas, aquélla con la rebaja

del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 20 de enero de 1986, a las once horas, y 17 de febrero del mismo año, también a las once horas.

Dado en Alicante a 11 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—9.648-A (74738).

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 406/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Luis Vizcaino Martínez, representado por el Procurador señor Vizcaino, contra el bien especialmente hipotecado por don Luis González López y su esposa, doña Trinidad Miras Martínez, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeudan 1.700.000 pesetas de principal, intereses al 12 por 100 anual moratorio y un crédito supletorio de 340.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que luego se dirá, y que responde de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 5 de diciembre de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.400.000 pesetas en que fue tasada la finca.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los números 1 y 2 de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, señalada con el número 47 de los elementos individuales, sita en la planta décima u octava de viviendas, con superficie construida de 167 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 134 metros 30 decímetros cuadrados, lindante: Norte, zona común de luces, vistas y ventilación; sur, vivienda tipo A de la misma planta y zona común de luces, vistas y ventilación; este, hueco de ascensor, rellano de acceso, terraza volada de la vivienda tipo C de esta planta y zona común de luces, vistas y ventilación, y oeste, calle Tirso de Molina.

Forma parte del edificio denominado «Torres Mermejas», sito en esta ciudad, con fachada

principal a la avenida de Calvo Sotelo, sin número, con vuelta a las calles de Hermanos Pinzón y Tirso de Molina, compuesto de quince plantas en total, incluida la de sótano, jardinería y dos de ático.

Inscrita al folio 43, tomo 1.683, libro 684 de Almería, finca número 27.856.

Dado en Almería a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.616-3 (74713).

ALZIRA

Edictos

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Distrito, en funciones de Juez de Primera Instancia, de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 726/1983, sobre procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Daniel Prats Gracia, contra las fincas especialmente hipotecadas a don Enrique Canet Gil que se describirán al final, y en ellos he acordado la venta, en tercera pública subasta, de las aludidas fincas, sin sujeción a tipo, cuyo acto se celebrará al próximo día 3 de enero de 1986, a las once quince horas, en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se podrá ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Cada finca constituirá un lote separado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, prevista en la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en Secretaría para su examen por los posibles licitadores, debiéndose entender que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Terreno destinado a solar para edificar, sito en Catadau, partida de Algamer, hoy recayente a calle Virgen del Carmen, sin número. Ocupa una total superficie de 1.247 metros y 33 decímetros cuadrados. Lindante: Por norte, con tierras de Enrique Canet Gil y de Carmen Martí Requeni, antes Vicente Martín Barberá, y además con porción segregada de su matriz, propia de Encarnación García Canet; sur, de Vicente Climent, antes de Vicente Joanes; este, de Asunción Barberá, luego camino y hoy la citada calle, y por el oeste, con finca de Nicasio Orts Gil y de Encarnación García Canet, que son porciones segregadas de su matriz.

Tasada en 3.672.000 pesetas.

2. Terreno destinado a solar para edificar, situado en Catadau, partida de Algamer, comprensivo de 264 metros y 39 decímetros cuadrados. Lindante: Por norte, con porción segregada de su matriz, propia de Ernesto Casanova Joanes; por sur, de Hermenegildo Lliso, antes de Vicente Joanes; por el este, con porción que se segregó de su matriz, propia de Nicasio Orts Gil, y por el oeste, de Vicente Gimeno, antes de Enrique Canet.

Tasada en 816.000 pesetas.

Las dos fincas antes descritas son el resto después de (segregarse pr), digo, segregaciones practicadas de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 901, libro 50 de Catadau, folio 208, finca número 3.675, inscripción quinta.

3. Uno: Local destinado a usos comerciales o industriales, que ocupa toda la planta baja del inmueble, excepto la superficie destinada a portal de entrada y servicios generales de la finca. Se compone de una nave. Mide la superficie construida aproximada en 332 metros y 33 decímetros

cuadrados. Tiene su acceso independiente y exclusivo por puerta que abre a las dos vías de situación, linderos: Los generales del inmueble, y, además, por la derecha, el portal de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.270, libro 68 de Catadau, folio 64, finca número 4.692, inscripción primera.

Tasada en 2.700.000 pesetas.

4. Una casa compuesta de planta baja destinada a vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y aseo, con patio de luces, corral abierto, ocupando una superficie de 207 metros cuadrados, y un piso alto al que se sube por escalera independiente, adosada a la pared medianera de la izquierda, que se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y aseo, con una terraza al fondo, ocupando la misma superficie todo ello que la planta baja. Está situada en Catadau, calle de Ramón y Cajal, número 4. Lindante: Por la derecha, entrando, con propiedad de don Damasceno Canet; izquierda, la huerta, y espaldas, de Bernardo Lloréns Chalmés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo número 1.203, libro 65 de Catadau, folio 113, finca número 4.460, inscripción primera.

Tasada en 5.168.000 pesetas.

5. Dos hanegadas, igual a 16 áreas y 62 centiáreas, de tierra secano, algarrobos, sita en término de Llombay, partida de San Antonio o Barranquet de Quixal. Lindante: Por norte, oeste y sur, monte, y este, de Herminia Gil Sola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo número 1.213, libro 82 de Llombay, folio 13, finca número 4.584, inscripción primera.

Tasada en 272.000 pesetas.

Alzira, 7 de octubre de 1985.—El Juez, Francisco José Goyena Salgado.—El Secretario-P. S.—6.655-8 (74847).



Don Francisco José Goyena Salgado, en funciones de Juez de Primera Instancia, de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 725/1983, sobre procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Daniel Prats Gracia, contra las fincas que se describirán al final, especialmente hipotecadas a don Ramón García Lacasa y a doña Bernarda Piquer Hermandis, y en ellos he acordado la venta, en tercera pública subasta, de las aludidas fincas, sin sujeción a tipo, cuyo acto se celebrará el próximo día 3 de enero de 1986, a las once treinta horas, en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se podrá ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, prevista en la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en Secretaría para su examen por los posibles licitadores, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Quince áreas 49,50 centiáreas (1 hanegada 3 cuarterones y 23 brazas) de tierra huerta, plantada de naranjos, en término de Alzira, partida del Cano, dentro de cuyo perímetro existe una casa que ocupa 113 metros y 10 decímetros cuadrados, de planta baja abierta y sin tabicar, y un piso alto que ocupa 84 metros 80 decímetros cuadrados de superficie construida, con comedor-salón, cocina, baño, terraza cubierta y tres dormitorios, y además una piscina que

ocupa 50 metros cuadrados. Toda la finca linda: Por norte, de Bernardo Moreno y Pedro Telli; sur, de Rafael Piquer Hermandis; este, carretera de Condueños, y oeste, de Agustín Pelufo Ausina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 710, libro 195 de Alzira, folio 209, finca 4.643, inscripción sexta.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Segunda.—Vivienda de la izquierda, entrando, de la tercera planta alta de la casa en Alzira, calle General Mola, 24, manzana 25; se compone de cuarto de aseo, galería, solana y otras dependencias; ocupa una total superficie de 111 metros 48 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 97 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la caja de escalera y vivienda número 7; izquierda, herederos de Bernardo Parra Pau, y espaldas, de Froilán Escrivá Gascó. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 9 enteros 48 milésimas de otro por 100. Forma parte de un edificio en Alzira, calle General Mola, 24, sobre solar de 231 metros 32 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, de Bernardo España Tomás y Froilán Escrivá Gascó; izquierda, herederos de Bernardo Parra Pau, y espalda, de Froilán Escrivá Gascó. Dicho edificio tiene concedida la calificación definitiva de vivienda de renta limitada subvencionada, según cédula de 9 de diciembre de 1963.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 710, libro 195 de Alzira, folio 239, finca 19.934, inscripción tercera.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 14 de octubre de 1985.—El Juez accidental, Francisco José Goyena Salgado.—El Secretario-P. S.—6.654-8 (74646).

BARCELONA

Edictos

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.406/1984-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña Antonia Abadal Jaume y don Antonio Gil Villorta, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, con la rebaja del 25 por 100, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Apartamento en piso primero, puerta primera, de la escalera tercera del bloque C, del edificio denominado «Formentor 6», sito en el término municipal de Castelldefels y recayente al paseo Marítimo, donde actualmente está señalado con el número 392, y las calles Uruguay y Méjico. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 347, libro 168 del Ayuntamiento de Castelldefels, folio 83, finca 17.538, inscripción segunda.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—17.443-C (74761).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.707, 3.^a sección, de 1984, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Española de Finanzas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por Nuria Torns y Terré, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100, o sea, por la suma de 2.625.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja y piso, cubierta de tejado, sin número todavía, ocupando la edificación 50 metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno sita en el término municipal de San Just Desvern, que comprende el solar número 558 A de la manzana número 31 de la urbanización «La Miranda», ocupando una superficie de 251 metros y 3 decímetros cuadrados, o sea, 6.654,81 palmos cuadrados. Lindante: Frente, sur, la calle número 6; derecha, entrando, este, izquierda, oeste y espalda, norte, con finca matriz de don Joaquín Nebot.

Inscrita al tomo 733 del archivo, libro 35 de San Just Desvern, folio 171, finca 1.811, inscripción tercera, del Registro de San Feliu de Llobregat.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—6.615-3 (74712).

★

Don Julián Domingo Salgado Diez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 204/1984-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que litiga al amparo del beneficio legal de justicia gratuita, contra don Miguel Monera Monera y doña Isabel Fossati

Moreno, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera pública subasta, el día 20 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 8 de la calle Montesa, 5, tercero, de la localidad de Esplugas de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.902, folio 73, libro 246, finca número 18.974, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas, advirtiéndose a los señores licitadores que el tipo de esta subasta es el precio de su valoración con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Diez.—El Secretario.—17.444-C (74762).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo número 1.790/1983-B, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra don Jorge Ferrer Prat, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 9 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.325.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Número 6. Urbana.—Puerta cuarta, planta entresuelo, de la casa números 362-364 del paseo de Maragall, de Barcelona, de superficie 60 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con rellano de la escalera, por donde tiene entrada, y patio de luces; por la derecha, entrando, con la puerta tercera; por el fondo, con dicho paseo; por la izquierda, con finca de doña Teresa Remón; por abajo, con la planta baja, y por arriba, con la planta primera, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.798, libro 224 de la sección 1.^a, folio 189, finca número 19.580, inscripción segunda.

Barcelona, 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—6.621-3 (74718).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 814/1984-PD, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Abadal y Braso, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, en las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la venta en pública subasta y término de veinte días de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 16 de enero de 1986, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la anterior, y el día 14 de febrero próximo, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; todos cuyos actos tendrán lugar a las once y quince horas la primera y a las once horas las dos últimas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en legal forma, por lo menos, el 20 por 100 del valor que sirva de tipo y, en caso de celebrarse la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y que las posturas podrán hacerse también por escrito, en la forma y términos legales.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra sita en el torrente Vallmajor, sin número, de Badalona; de extensión superficial 2 mojadas, poco más o menos, equivalentes a 97 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, folio 212, tomo 677 del archivo, libro 143 de Badalona, finca número 2.754.

Valorada en 7.775.730 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.441-C (74759).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.786/1984, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Martí Tomás, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 24 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación

registrar están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, hotel sito en Rosas y territorio de Mas Busca, de tres plantas, 100 habitaciones; superficie, 4.640 metros cuadrados; piscina de 33,33 metros de largo por 12 metros de ancho; otra piscina infantil, bar de la piscina y vestuario; supermercado, vivienda de guardia, habitaciones de empleados, cocina del hotel, restaurante y «boite». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 1.950, libro 142, folio 47, finca 9.105, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 55.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—17.445-C (74763).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.111/1982-2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por Joaquín Martí Rizo y María José Espinar Torralbo, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo fue de 1.250.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número veintidós.—Piso sobre ático, puerta segunda, vivienda que forma parte integrante de la casa números 25 y 27 (actualmente 27 y 29) de

la calle Amapola, de Hospitalet de Llobregat, y tiene su entrada por la escalera principal de la misma. Abarca una superficie útil de 35,98 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 962, libro 340 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 193, finca 21.385, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—9.650-A (74740).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo número 651/1985-C, por «Banca March; Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montero, contra don Juan José Viera González, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.300.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Entidad número 5.—Vivienda situada en Santa María de Barará del Vallés, carretera de Barcelona, número 340, planta primera, puerta primera. Ocupa una superficie útil de 70 metros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, cuarto trastero y galería con lavadero. Linda: Al frente, con la carretera de Barcelona; a la derecha, entrando, con rellano de la escalera y entidad número 6; a la izquierda, con inmueble número 169 de la propia carretera, y por el fondo, con finca de Pedro Pérez y María Busquets. Coeficiente: 7 por 100. Título: Compra a don Isidro Babau Baella, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad (Sabadell) don José María Cabrera Hernández, el 24 de mayo de 1979.

Inscripción: Tomo 1.336, libro 105 de Barará, folio 1, finca 5.095, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—6.626-3 (74723).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 713/1985, primera, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta para el día 9 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores; que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien objeto de subasta es:

Finca número 6 de la avenida de Roma, 17-21, piso sexto, tercera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.448, folio 161, libro 999, finca número 52.431, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 4.800.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—9.651-A (74741).

★

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 655/1981, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Fomento Inmobiliario de España, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 27 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 21, quinto, tercera, vivienda de la casa números 5 y 7 de calle Guipúzcoa, de la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad; tiene una superficie edificada de 118 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.465, libro 101 de la sección tercera, folio 206, finca número 10.671, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—9.657-A (74747).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338/1985, primera, ins-

tado por «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», contra «Promotora Vertical Catalana, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta para el día 10 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores; que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien objeto de subasta es:

Local comercial letra A de la calle Hortal, 68, planta baja, de la localidad de Palafrugell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.164, folio 181, libro 271, finca número 13.485, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscáons.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—9.652-A (74742).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 277/1985-J, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Luis Lloret Gual, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 20 de enero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa torre, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Santa Susana, con frente a la calle Piscis, 12; de superficie 58 metros cuadrados en planta baja, 52 metros cuadrados al piso y 21 metros cuadrados a la buhardilla. Está ubicada en un solar de superficie 40.480 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.044 del archivo, libro 30 de Santa Susana, folio 117, finca número 2.602, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 21.000.000 de pesetas, saliendo a subasta con una rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, Juan Mariné Sabe.—9.649-A (74739).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 613/1981-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Primab, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 23 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley

Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

Primer lote.

Elemento número 1.—Local en la planta sótanos del edificio sito en Malgrat de Mar, avenida del Almirante Carrero Blanco, sin número, de superficie útil 90 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 625, libro 62 de Malgrat de Mar, folio 89, finca número 5.275, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas.

Segundo lote.

Elemento número 91.—Apartamento vivienda tipo C, en el octavo piso, puerta primera del citado edificio, de superficie 60,40 metros cuadrados y terraza 19,20 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad anterior al tomo 628, libro 63 de Malgrat de Mar, folio 109, finca número 5.365, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 1.400.000 pesetas.

Tercer lote.

Elemento número 97.—Local en la planta sótanos del citado edificio, compuesto de una sola nave, de superficie útil 90 metros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 628, libro 63 de Malgrat de Mar, folio 127, finca número 5.371, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas.

Cuarto lote.

Elemento número 120.—Apartamento vivienda tipo C, de superficie útil 60,40 metros cuadrados y terraza 19,20 metros cuadrados del citado edificio, sito en el décimo piso, puerta segunda.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 628, libro 63 de Malgrat de Mar, folio 196, finca número 5.394, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 1.400.000 pesetas.

Quinto lote.

Departamento número 49.—Local en la planta sótanos del citado edificio, compuesto de una sola nave de superficie útil 70 metros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo 625, libro 62 de Malgrat de Mar, folio 233, finca número 5.323, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas.

Sexto lote.

Elemento número 22.—Apartamento vivienda tipo B, en el piso noveno, puerta segunda, del citado edificio, de superficie 63,80 metros cuadrados y terraza de 13 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad indicado al tomo 6.258, libro 62 de Malgrat de Mar, folio 152, finca número 5.296, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 1.400.000 pesetas.

Séptimo lote.

Elemento número 2.—Local en la planta sótanos del citado edificio, compuesto de una sola nave, con acceso al exterior, de superficie útil 85 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad indicado al tomo 625, libro 62 de Malgrat de Mar, folio 92, finca número 5.276, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, Juan Mariné Sabe.—9.655-A (74745).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 638/1982-A, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Alboral, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones y sin sujeción a tipo:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 19 de diciembre próximo y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda en la planta baja, puerta primera, del edificio sito en Segur de Calafell, calle Chile, parcela 13, manzana K2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, tomo 915, libro 182 de Calafell, folio 157, finca 14.856.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Entidad número 2. Vivienda en la planta baja, puerta segunda, del mismo edificio. Inscrita en el propio Registro al tomo 915, libro 182 de Calafell, folio 159, finca 14.858, primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Entidad número 4. Vivienda en la planta primera, puerta primera, del edificio. Inscrita en el mismo Registro al tomo 915, libro 182 de Calafell, folio 163, finca 14.862, primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Entidad número 5. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, del propio edificio. Inscrita

en el mismo Registro al tomo 915, libro 182 de Calafell, folio 165, finca 14.864, primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Entidad número 6. Vivienda en la planta primera, puerta tercera del mismo edificio. Inscrita en el propio Registro al tomo 915, libro 182 de Calafell, folio 167, finca 14.866, primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—9.656-A (74746).

★

Don Julián Domingo Salgado Díez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 14/1985-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que litiga al amparo del beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Vicenta Fernández Mirapeix y don Lázaro Mañas Train, he acordado por providencia de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 16 de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar de la calle Heredad Capderer, Can Mora o Más Mora, vecindario de San Daniel, de la localidad de Tordera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 867, folio 174, libro 64 de Tordera, finca número 5.498. Valorada en la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para tomar parte en esta subasta.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Díez.—El Secretario.—9.658-A (74748).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 392 de 1985-B, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu, contra don José Vegas Martos y doña María Salazar Muñoz, en reclamación de 1.405.759 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores los serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 2.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 19 de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta

Casa chalet, con patio o terreno anejo, sita en término de San Salvador de Guardiola, que corresponde a la parcela número 20 de la manzana AI, de la urbanización. La finca, de figura sensiblemente regular, tiene su frente a la calle Pasaje del Pino. Mide 200 metros cuadrados aproximadamente, de los que lo edificado ocupa 55 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.737, libro 35 de San Salvador de Guardiola, folio 157 vuelto, finca número 1.821, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo.—9.653-A (74743).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.511/1984-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Juan Luis Luque Jurado y doña Rosa Perelló Polo, he acordado, por providencia de fecha 17 de octubre de 1985, la celebración de la primera y pública subasta, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 74 de la calle Quintana, piso 10, primera, de la localidad de Esplugas de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.131, folio 205, libro

127 de Esplugas, finca número 9.103, inscripción octava, valorada en la cantidad de 6.176.000 pesetas. De superficie 72 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.708-3 (75723).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.006/1981-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Luis Ribot Raset, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tiempo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta), el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja y un piso sita en la calle San Antonio, sin número, de Palamós, hoy calle M. Jacinto Verdagué, número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 1.303, libro 43 de Palamós, folio 157, finca 970 quintuplicado, inscripción 16. Tipo de subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja.

El título de propiedad se hallará de manifiesto en la Secretaría para que pueda examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Barcelona, 17 de octubre de 1985.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—9.654-A (74744).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el ejecutivo-otros títulos, 1.408/1984, instado por «Banco Guipuzcoano,

Sociedad Anónima», contra don Luis Raspall Capalleras y doña Rosa María Tribo Serra, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 28 de febrero; para el caso de quedarse desierta, se acuerda la segunda subasta para el día 2 de abril, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso que resultare desierta, se convoca a tercera subasta el día 2 de mayo, sin sujeción a tipo, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a la hora de las diez treinta.

Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, no destinándose a su extinción el precio del remate, quedando subrogado en ellas el rematante.

La finca objeto de subasta es:

Piso ático, puerta primera, en la cuarta y quinta planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Jordi de San Jordi, número 24, forma duplex. Inscrita en el Registro de Propiedad número 2 de Barcelona, folio 95, tomo 1.881 del archivo, libro 442, finca 40.106, continuadora de la número 57.823.

Valorada en la suma de 3.960.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.-El Secretario.-17.447-C (74765).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 564/1985, por «Metzeler Industria Española del Poliéster, Sociedad Anónima», contra don Luis Profitos Palou, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 10 del próximo mes de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 50.000.000 de pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, situada en el término de Polinyá, con frente a la carretera de Mollet a Sentmenat, kilómetro 6,100; compuesta de planta semisótano y planta baja. Se halla construida sobre una porción de terreno de una superficie de 6.661 metros 4 decímetros cuadrados. Está destinada a la fabricación, exposición y oficinas de «Tapicerías Profitós». De lo edificado, la planta semisótano ocupa una superficie de 2.450 metros cuadrados. Se halla destinada a almacenes, sala de exposiciones, vestuarios, aseos y comedor del personal e instalaciones de calefacción, compresor de aire y transformador de electricidad. El acceso a esta planta se efectúa por medio de dos rampas, una para vehículos y otra para el personal. Está comunicada con la planta superior por escaleras de acceso y montacargas. La planta baja tiene una superficie edificada de 2.950 metros cuadrados, de los cuales 930 metros cuadrados restantes a fabricación. Linda: Por el frente, este, con la carretera de Mollet a Sentmenat; por la izquierda, entrando, sur, con finca de los hermanos Pedro y José Subías Berlin o sucesores y, en parte, con resto de finca matriz; por la derecha, norte, con resto de finca matriz, y por el fondo, oeste, asimismo con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.340 del archivo, libro 46 de Polinyá, folio 68, finca número 2.308, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-17.435-C (74758).

★

Por don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona,

Se acordó hacer saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado bajo número 118/1984-C, sobre suspensión de pagos de la Compañía «Herramientas y Maquinaria para la Metalurgia, Sociedad Anónima» (HYMASA), se ha dictado la siguiente resolución, en su parte necesaria:

«Auto.-En la ciudad de Barcelona a 16 de septiembre de 1985;

Resultando que por auto de 16 de julio...

Visto el artículo citado, sus concordantes y demás de general aplicación.

Su señoría dijo: Se aprueba el Convenio formulado por la acreedora «Pereco-Euroscan, Sociedad Anónima», y hecho suyo por la suspensa «Herramientas y Maquinaria para la Metalurgia, Sociedad Anónima» (HYMASA), y al que se han adherido mediante procedimiento escrito y dentro del plazo legal acreedores de carácter común y sin derecho de abstención, cuyos créditos ascienden a la cantidad de 741.876.532 pesetas superior a la de los dos tercios de tales acreedores comunes, que asciende a 620.677.656 pesetas, en la cifra de 121.198.876 pesetas y cuyo convenio, copiado, dice: Proposición de Convenio que presenta el acreedor que suscribe y que ratificará a presencia judicial modificando la proposición de convenio formulada en su día por la Compañía mercantil «Herramientas y Maquinaria para la Metalurgia, Sociedad Anónima», en el procedimiento de suspensión de pagos seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, modificación que se introduce al amparo de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, que regula el procedimiento para la votación por escrito del convenio que ponga término a la suspensión de pagos y que dejan redactado en los siguientes términos:

Primero.-Son acreedores de «Herramientas y Maquinaria para la Metalurgia, Sociedad Anónima», todos los figurados en la relación definitiva formada en este expediente por los señores Interventores judiciales. De aparecer cualquier otro crédito contra la suspensa, que no figure en la expresada relación, quedará igualmente vincu-

lado por este Convenio. Los créditos no devengan intereses.

Segundo.-«Herramientas y Maquinaria para la Metalurgia, Sociedad Anónima», paga a la totalidad de sus acreedores poniendo a su disposición la totalidad de su patrimonio al objeto de ser liquidado y su producto aplicado al pago de los créditos. Se designa a don Francisco Pedreño Mestre, Censor-Jurado de Cuentas, vecino de Barcelona y con domicilio en calle Balmes, número 224, 4.º, 2.ª, liquidador del patrimonio puesto a disposición de los acreedores para pago de sus respectivos créditos. Para el ejercicio de sus funciones como Liquidador, la Compañía suspensa a los treinta días siguientes a la firmeza del presente Convenio otorgará a su favor escritura de poderes tan amplia como en derecho hubiere lugar para la realización de la totalidad de los bienes que componen el patrimonio de la suspensa puesto a disposición de los acreedores. El liquidador realizará el patrimonio puesto a disposición y con su producto pagará en primer lugar a los acreedores comunes, a prorrata de sus respectivos créditos.

Tercero.-Si de la realización del patrimonio de la suspensa sobrasen bienes o cantidades después de pagar todos los créditos concursales, dicho remanente será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad suspensa, si por el contrario, de la realización de los bienes que forman dicho patrimonio no se obtuviere líquido suficiente para pagar a todos los acreedores, el remanente impagado de los créditos concursales es objeto de quita.

Cuarto.-Con la entrega al liquidador de los bienes que componen el patrimonio puesto a disposición de los acreedores para pago y la otorgación de la escritura de poder prevista en este Convenio, la suspensa queda liberada de la totalidad de su pasivo concursal.-Barcelona a 13 de diciembre de 1984.-Firma ilegible.-Estampilla «Pereco-Euroscan, Sociedad Anónima». Administrador.»

Como consecuencia de esta declaración, se manda a los acreedores y demás interesados a estar y pasar por dicho Convenio, por virtud del cual cesarán los señores Interventores en su cometido a partir de la firmeza de este auto, que lo será luego de verificarse las consiguientes publicaciones y comunicaciones a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, y a los de Distrito de la misma. Anótese en el Registro Mercantil de la Provincia en esta ciudad. Publíquese esta resolución en su cabecera y parte dispositiva, incluido el Convenio.

Entréguese todos los despachos para su curso y gestión al Procurador señor Ranera.

Así lo acordó y firmó el señor don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, doy fe.-Germán Fuertes Bertolin.-Ante mí, Antonio Jaramillo.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1985.-El Secretario.-17.448-C (74766).

BERGARA

Edicto

Doña María José de la Vega Llanes, Juez de Primera Instancia de Bergara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 487/1984, instados por la Entidad «José Igartua y Cia., Sociedad Anónima», en los que, con esta fecha, se ha dictado providencia acordando declarar legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos, al no haber asistido a la Junta general convocada en dichos autos al menos tres quintos del total pasivo del deudor. Cesando asimismo los Interventores en sus funciones,

transcurrido ocho días a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que conste expido el presente en Bergara a 6 de septiembre de 1985.-La Juez, María José de la Vega Llanes.-El Secretario.-4.269-D (74833).

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.523/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señora Escolar, contra don José García Gallego y doña María Isabel Sirvent Urquidi, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 4 de diciembre, 8 de enero y 5 de febrero, a sus diez treinta horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.
- Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.
- En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.
- En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.
- Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.
- Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha de la planta alta tercera de la casa señalada con el número 28 de la calle Hurtado de Amezaga, de Bilbao, con una extensión aproximada de 185 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 7.280.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.-El Secretario.-6.613-3 (74710).

BURGOS

Edicto

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 49/1985, procedimiento

hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra doña María Dolores González Odriozola y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de diciembre, a las once horas de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta, que será el de la tasación, que luego se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Casa destinada a vivienda unifamiliar, de una sola planta, con su garaje adosado, que mide unos 100 metros cuadrados y linda en todos sus lados con el terreno sobre el cual se halla construido, éste se halla en el sitio de «La Herrán del Molino», de unos 1.154 metros cuadrados, y linda: Norte y este, caminos; sur, en una longitud de 25 metros, franja de terreno de tres metros de anchura, del caudal, y oeste, María Blanca Aristegui. Sita en jurisdicción de Quincoces de Yuso, distrito municipal de Medina de Pomar (Burgos). Inscrita al tomo 1.676, folio 246, finca 12.770.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en 1.700.000 pesetas.

Dado en Burgos a 18 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José González de la Red.-El Secretario.-3.708-D (74832).

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 377/1984, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Puyana Gómez y doña Emilia Pérez Pasamar, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 4 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Cuesta de las Calesas, planta primera, izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del mencionado artículo, la suma de 4.320.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

Local número 1, en la planta baja de la casa en Cádiz, calle Veinticuatro de Julio, número 4; ocupa una superficie útil de 272,5 metros cuadrados.

Dado en Cádiz a 16 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.-El Secretario.-17.650-C (75717).

CEUTA

Edicto

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la actuación del Secretario judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio ejecutivo número 143 de 1984, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», dirigido por el Letrado don Guillermo Martínez Miguel y representado por el Procurador don José Pulido Domínguez, contra don Francisco Coda Fernández, en reclamación de 20.257.287 pesetas y principal, intereses, gastos y costas, en la cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que después se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero de 1986, a las doce horas, la primera; el próximo día 27 de febrero de 1986, a las doce horas, la segunda, y el próximo día 27 de marzo de 1986, a las doce horas, la tercera. Estas dos últimas subastas se celebrarán en el caso de que las anteriores se declarasen desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Los tipos serán el del precio de valoración, en la primera; el que resulte de rebajar éste en un 25 por 100, en la segunda; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será respecto del tipo anunciado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 a que se ha hecho referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas por causa de fuerza mayor,

se celebrará en el mismo sitio y hora, el día siguiente habil, y en sucesivos días si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Pantalones:

- 55 «Jervis», anchos.
- 163 «Old Chad», anchos.
- 126 «Estly», anchos.
- 65 «Whisper», anchos.
- 442 «Harvard», anchos.
- 458 «Pace Jorino», estrechos.
- 2.490 «Pace», anchos.
- 4.410 «Alton Sarga», colores.
- 900 «Pace Piel Melocotón», anchos.
- 875 «Fus Pana».
- 112 «Paco Renés».
- 83 «11342», anchos.
- 483 «Pace», anchos.
- 331 «Pace», estrechos.
- 1.721 «Pace», anchos.
- 418 «Pace», niños, estrechos.
- 179 «Flash».
- 179 «Red Boy».
- 166 «Lois», anchos.
- 267 «Levys Trousers», anchos.
- 1.021 «Alton», pana.
- 118 «I Dolan».
- 1.216 «Viejo Rufos», anchos.
- 381 «Lee Cooper», anchos.
- 446 «Lee Rider», anchos.
- 1.860 Sin determinar.

Dichos pantalones han sido valorados en la cantidad de 15.254.350 pesetas.

Dado en Ceuta a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario judicial.—4.539-D (74834).

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298 de 1984, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba contra don Manuel Trillo Recio, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, el bien inmueble que después se reseña, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 10 de diciembre, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca, y que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso primero izquierda de la casa número 28, situada en la calle Julio Pellicer de esta capital. Tiene una superficie construida de 104 metros cuatro decímetros cuadrados. Consta de vesti-

bulos, despacho, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, armarios empotrados y terraza al patio. Inscrita al tomo 445, libro 335, folio 46, finca 7.505. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 1.380.750 pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—6.629-3 (74726).

★

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Manuel Yépez Pérez, don Agustín Grande Espinar y don Rafael Rodríguez Fernández, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 10 de diciembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 21 de enero, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, en su caso, las doce horas del día 5 de marzo, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Automóvil marca «Seat 124», matricula CO2364-D: 130.000 pesetas.

Televisor blanco y negro, marca «Revel», de 24": 1.500 pesetas.

Frigorífico marca «Otsein», tamaño grande: 6.000 pesetas.

Automóvil marca «Renault-14», matricula CO-8511-K: 500.000 pesetas.

Frigorífico «Fagor», tamaño grande: 6.000 pesetas.

Televisor blanco y negro, marca «Olimpia», de 24": 1.500 pesetas.

Lavadora marca «Otsein», automática: 6.000 pesetas.

Automóvil marca «Ford Escort», matricula CO-5750-L: 580.000 pesetas.

Televisor blanco y negro, marca «Inter» de 24": 1.500 pesetas.

Frigorífico «Fagor», tamaño mediano de una puerta: 5.000 pesetas.

Casa número 3 de la calle San Eulogio de esta capital, con superficie de 216 metros 50 decímetros cuadrados: 2.500.000 pesetas.

Parcela de terreno, al pago Cortijo del Alcaide, término de Córdoba, señalada con el número 5 del plano de parcelación, con superficie de 30 áreas: 1.200.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—6.628-3 (74725).

DON BENITO

Edicto

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Don Benito, en autos de juicio ejecutivo número 128/1982, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Ruiz de la Serna, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra Justo Escobar Grajera y esposa, vecinos de Oliva de Mérida, H. Cortés, número 18, en reclamación de cantidad (cuantía, 4.616.213 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados que se dirán, para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Don Benito, sito en plaza de España, sin número, se han señalado los días 28 de noviembre de 1985, 23 de diciembre de 1985 y 20 de enero de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, para la primera; el de tasación menos el 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El ejecutado podrá librar los bienes pagando antes del remate el principal y costas.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes han sido suplidos por la certificación a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo conformarse los licitadores con los mismos, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana de nueva edificación y dos plantas sobre lo que fuera pajar, en la calle Hernán Cortés, 20, en Oliva de Mérida (Badajoz), de unos 600 metros cuadrados. Linda: A la derecha, con otra de Fernanco Nieto Guerrero; izquierda, con herederos de Antonio Solano, y espalda, camino de Guareña. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

2. Rústica olivar en término de Oliva de Mérida, sitio Paralelo o Carril, de 2 fanegas y media aproximadamente. Linda: Norte, con camino de Oliva de Mérida a la Garza; este, Carmelo Chacón y otros; sur, camino del Puerto y herederos de Cipriano Mancha, y oeste, Cordel y tierra de Wenceslao Acevedo. Tasada en 875.000 pesetas.

3. Rústica en Oliva de Mérida, al sitio Palomas; de cabida aproximadamente y superior a 1 fanega; olivar. Linda: Este, camino del sitio; sur, herederos del Condé Campo Espina; oeste, carretera a Palomas, y norte, otra de Justo Escolar Grajera, herederos de Jesús Núñez y otros. Tasada en 312.000 pesetas.

4. Tierra con 21 pies de olivos en término de Oliva de Mérida y sitio de camino de Palomas. Linda: Al este y sur, con otra de don Miguel

Torres Cabrera; oeste, con vereda del sitio, y poniente, con herederos de Juan de la Cruz Franco. Tasada en 100.000 pesetas.

5. Tierra al sitio de Buena Vista, término de Oliva de Mérida; de cabida aproximada 50 áreas. Linda: Al saliente, con Modesto Escolar; mediodía, con vereda del sitio; poniente, con herederos de Luis Galeano, y norte, con la Encomienda. Tasada en 75.000 pesetas.

6. Tierra de olivar, término de Oliva de Mérida y sitio El Majadal; de cabida aproximada 50 áreas. Linda: Al norte, con Inés Guerrero Durán; sur, con Pablo Guerrero Durán; este, con Juan Becerra, y poniente la de Máxima Hernán. Tasada en 190.000 pesetas.

7. Tierra de olivos al sitio Alunados, término de Oliva de Mérida; cabida aproximada 85 áreas. Linda: Al norte, con herederos de Carlos Núñez; sur, con Pablo Escolar Asensio; este, con Regacho de Alunado, y oeste, con Fidel Sanz Romo. Tasada en 490.000 pesetas.

8. Tierra de olivos en término de Oliva de Mérida, al sitio Las Alberquillas; de cabida aproximada 18 áreas 75 centiáreas. Linda: Al norte, con Luis Gómez Montero; sur, con tierra de Santiago Gómez; este, con la de herederos de Faustino Humanes, y oeste, con Saturnino Lucio. Tasada en 48.000 pesetas.

9. Tierra al sitio Las Rozas, término de Oliva de Mérida; de cabida aproximada a 65 áreas. Linda: Al norte, con Gabriel Cortés Cortés; este, con Benita Nieto Guerrero; oeste, con Juan Pita, y sur, con Antonio Humanes. Tasada en 40.000 pesetas.

10. Tierra de olivos en término de Oliva de Mérida, al sitio Cholaica; de cabida aproximada 94 áreas. Linda: Al norte, con Cañada Real Leonesa; saliente, con herederos de Pedro Nieto Montes; sur, Visitación y María Oica, y oeste, hermanos Granada Lozano. Tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 16 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.648-C (75715).

GERONA

Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 655-1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Sierras Gutiérrez y doña Dolores Castillo Jiménez, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 20 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el de sin sujeción a tipo.

Tercera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto 33, Vivienda puerta segunda, calle República Argentina, número 15, de la casa de la plaza del Brasil, 3, y dicha calle número 15, de

superficie 79 metros y 87 decímetros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y dos terrazas, una exterior y otra interior, con lavadero. Lindante: Al oeste, la escalera y el ascensor, calle República Argentina, 15, y patio de luces; norte, la vivienda, misma planta escalera plaza de Brasil, puerta cuaria; este, terreno común, y sur, calle República Argentina.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 110 de Girona, Sección V, folio 46, finca 7.710, inscripción segunda, a nombre de doña María Luisa Riera.

Girona a 15 de octubre de 1985.-El Juez.-La Secretaria.-9.665-A (74755).



En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 56/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Transacciones Urbanas, Sociedad Anónima», en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 15 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.500.000 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Chalé de planta baja, sito en la urbanización «Vizcondado de Cabanyes», en término municipal de Calonge. Con una superficie total construida de 79 metros y 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios, cocina, comedor-estar; se halla construido sobre la porción de terreno que lo rodea, de superficie 680 metros y 93 decímetros cuadrados, que es la parcela número 12, manzana F-4, de dicha urbanización. Linda: Frente, este, vial; izquierda, entrando, sur, parcela 13; fondo, oeste, parcela 2; derecha, entrando, norte, parcela 11, todas de la manzana F-4 de la repetida urbanización.

Inscrito a nombre de «Transacciones Urbanas, Sociedad Anónima», en el tomo 2.367, libro 201 de Calonge, finca número 11.188, folio 146.

Girona a 15 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-9.667-A (74757).



En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328-1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Florencio Serras Thos, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por

término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 23 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Una casa con huerto al detrás de la misma, sita en la plaza del Doctor Robert, de Sant Hilari Sacalm (Girona), señalada con el número 2; compuesta de planta baja, un piso y desván, que linda: Norte, con dicha plaza del Doctor Robert y con la Cooperativa Obrera; sur, con Ramón Pernáu, Jaime Ridaura, Ramón Bosch y Ayuntamiento; oeste, calle de la Cárcel, y este, José Ribot; ocupa una extensión superficial de 133 metros cuadrados de solar edificado y 364 metros, el huerto.

Inscrita al tomo 877, libro 34 de Sacalm, folio 134, finca número 764, inscripción primera.

Girona a 16 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-9.666-A (74756).

GIJON

Edicto

El ilustrísimo señor don Julio César Picatoste Bobillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 718/1984, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Manuel Morilla Muñiz, en nombre de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don José Angel Junquera Alonso y doña María del Carmen Baragaño Roquer, vecinos de Gijón, para la efectividad de un préstamo hipotecario, y en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado, que se describe así:

Número 6, Vivienda tipo C, letra C, del piso primero de viviendas de un edificio señalado con el número 41 de la calle San Bernardo, esquina a la de Jovellanos, de esta villa. Se halla situada al centro frente del edificio vista desde la calle Jovellanos. Ocupa la superficie de unos 112 metros y 32 decímetros cuadrados. Linda: Vista desde la calle San Bernardo, al frente, caja de escalera, rellano y vivienda tipo D, letra D; derecha, desde ese frente, calle Jovellanos y vivienda tipo D, letra D; izquierda, caja de escalera, rellano y patio interior de luces, y fondo, patio interior de luces y vivienda tipo B, letra B, de esta planta.

Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble, que servirá para determinar los gastos y beneficios por razón de la comunidad, de 1,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón 2 al tomo 767, libro 484, folio 3, finca 21.853, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de licitación será de 7.140.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio César Picatoste Bobillo.—El Secretario.—4.591-E (74836).

HUELVA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1985, página 33853, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...contra Faustino Martín Guerra Libroero...», debe decir: «...contra Fausto Martín Guerra Libroero...».

IBIZA

Edicto

Don Juan Ignacio Lope Solá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 273/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Adolfo López de Soria Perera, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Manuel Lartáegui Pérez, con domicilio en Ibiza, San Jorge, Casa Ses Torres, cuantía 12.579.627 pesetas. Por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para que tenga lugar el próximo día 29 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 2, avenida I. Macabich, número 4. 2.º

Bienes objeto de subasta

Lote 1:

Entresuelo. Registro número 1. Local comercial de la planta baja, que tiene una superficie de 68 metros cuadrados. Linda: Fachada o frente, calle Carlos V; fondo, con finca número 2, o sea el otro local de la planta baja y con portal de subida a los pisos; derecha, con calle Gaspar Puig, e izquierda, con dicho portal de subida a los pisos. Cuota 5.378 enteros por 100. Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo 788 ciudad, folio 59, finca 12.053, inscripción primera, libro 159.

Lote 2:

Entresuelo. Registro número 2. Local comercial de la planta baja, superficie de 101 metros cuadrados, linda: Fachada o frente, calle Gaspar Puig; fondo, con rampa de acceso al parking del edificio «Cala D'Hort»; derecha, edificio de don

Juan Roca Rios, e izquierda, finca número 1 o sea el otro local de la planta baja y portal de subida a los pisos. Cuota 7.999 enteros por 100. Inscripción primera del tomo 788 ciudad, libro 159, folio 61, finca número 12.054.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que es: Lote 1. 5.798.000 pesetas; lote 2. 8.612.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a tales tipos.

Tercera.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ibiza a 27 de septiembre de 1985.—El Juez, Juan Ignacio Lope Solá.—El Secretario.—17.910-C (76774).

LOGROÑO

Edicto

Don Eladio Galán Cáceres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido.

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131 y concordantes, con el número 85 de 1984, instados por Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Antonio Peche López, contra don Félix López Abad, mayor de edad, viudo, jubilado, con domicilio en Calahorra, calle Cuesta de la Catedral, número 11, sobre acción real hipotecaria, en cuantía de 649.132 pesetas de principal, intereses, comisión y costas, en cuyos autos, por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Casa número 11 de la Cuesta de la Catedral, en Calahorra (La Rioja), con un pequeño corral a su derecha, al nivel de la planta alta o piso que se dirá, por elevarse el suelo de aquél bastantes metros de la planta baja; mide la casa propiamente dicha 9,20 metros de frente de fachada por 12,70 metros de fondo, o sea, 116,84 metros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta, a la izquierda, entrando, de una cuadra, y al fondo, una bodega, con portal de entrada y arranque de escalera, y de una planta de piso que tiene dos habitaciones que dan a la calle o Cuesta de la Catedral, más otra al fondo interior, cocina y retrete, con un pequeño descansillo; junto a este descansillo existe una puerta de acceso al pequeño corral exterior antes aludido, independiente de la vivienda, comunicándose con ésta por medio de un paso de 98 centímetros de ancho por unos 6 de largo, contados desde la pared medianera del norte, con dirección sur hasta llegar al corral descubierta, mide éste en igual dirección rumbo sur, hasta el muro de protección que da la Cuesta de la Catedral, 4 metros 10 centímetros por 4 metros 20 centímetros de fondo, rumbo este, y junto al expresado muro de contención, o sea, 17,28 metros cuadrados. Tanto el corral como el paso formarán parte accesoria de la dicha vivienda. Linda todo, derecha, entrando, corrales de la finca de origen que se reservaron los vendedores, independizada en cuanto a la vivienda de la de origen; además, linda, por alto,

con otro piso de la finca de procedencia. Representa la cuarta parte de la finca de origen. Procede por segregación de la siguiente casa en la Cuesta de la Catedral, con dos puertas a la misma señaladas con los números 9 y 11; mide 546 metros cuadrados de aproximada superficie. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Para el acto de las subastas de la finca hipotecada se ha señalado los próximos días 22 de enero y 17 de febrero de 1986, a las once horas de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para las subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Dado en Logroño a 21 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Eladio Galán Cáceres.—9.816-A (75823).

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos que se tramitan en este Juzgado sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada número 323/1984, promovidos por el Procurador señor Castillo Caballero, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Gascón Santandreu, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca especialmente hipotecada siguiente:

En Madrid, calle Núñez de Balboa, número 8, piso sexto izquierda. Saliendo del ascensor y subiendo por la escalera de la casa número 8 de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital, en la planta sexta, sin contar la baja, y a la derecha entrando, del edificio. Se destina a vivienda; consta de puerta de entrada principal, puerta de servicio, tres huecos a Núñez de Balboa, y doce a patios, y está distribuida en «hall», pasillo, cinco piezas principales, cuarto de baño, cocina, alcoba, retrete de servicio, despensa y dos pequeñas terrazas. Ocupa una extensión superficial total de 136 metros y 51 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente o fachada, con la calle de Núñez de Balboa; por la derecha, con la medianería derecha de la casa y patios de la derecha central y testero; por la izquierda, con el piso sexto derecha, escale-

ras principal y de servicio y patios centrales interior y de testero. Está dotado de los servicios de gas, alumbrado y fuerza motriz, agua, calefacción central y ascensor. Le corresponde en los gastos de reparación y conservación de los elementos comunes del edificio en la proporción de 5 enteros y 681 milésimas por 100, y en los gastos de conservación, reparación y sostenimiento privativos de los servicios de calefacción, ascensor, portería, portal y escalera en la proporción de 6 enteros y 946 milésimas por 100, y dispone de 56 votos de los 1.000 que se atribuyen al total para la adopción por mayoría de acuerdos entre los propietarios del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de Madrid al folio 185 del libro, 1.373 del archivo, 451 de la sección tercera, finca número 9.764, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 19 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 120.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 17 de enero próximo, a las once de su mañana, para celebración de la segunda subasta, en el mismo lugar, por el tipo de 90.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 14 de febrero próximo, a las once de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y con los demás requisitos y términos expresados.

Dado en Madrid, para publicar con quince días por lo menos de antelación a los señalados, en el «Boletín Oficial del Estado» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 8 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.494-C (74800).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.767/1980-P, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Predios Reunidos», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las once horas de

su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 750.000 pesetas, una vez efectuado la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada: E. Miraflores, bloque 23.

Finca número 15.—Vivienda letra C de la planta tercera, cuarta en orden de construcción, del edificio denominado bloque 23, construido sobre la parcela de terreno 87/23, sito en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Consta de vestíbulo, estancia-comedor con terraza, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terraza tendadero. Ocupa una superficie de 91,65 metros cuadrados. Linda: Por el frente o sur, con rellano de escalera y vivienda letra B de la misma planta; por el fondo o norte, con fachada posterior del edificio; por la derecha, entrando, o este, con rellano de escalera y vivienda letra D de la misma planta, e izquierda u oeste, con fachada lateral del edificio. Se le asignó una participación en los elementos, cosas comunes y gastos del total edificio de 6.6264, representando ese porcentaje en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.623, libro 353, folio 138, finca número 28.847, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 7 de septiembre de 1985.—El Secretario.—17.673-C (75816).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.441/1984-B, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Selago, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.535.000 pesetas una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en

la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla, y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcorcón (Madrid). Avenida de Circunvalación, bloque E-19. Número 37. Vivienda letra D, situada en planta novena. Tiene una superficie construida de 89 metros 85 decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de «hall», salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza-tendadero, baño y aseo. Linda: al frente, rellano y hueco de escalera y patio interior de luces; izquierda entrando, piso letra C de igual planta y bloque derecha, patio interior de luces y vivienda letra A de igual planta del bloque E-18, y fondo, avenida de Circunvalación. Su cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y cargas es de 1.219 por 100, y en el bloque donde se encuentra ubicada de 2,428 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 1.631, folio 221, finca número 54.932.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.668-C (75811).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 248/1984-L, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don José Luis Barajas Vivar y doña Isabel Puñal Trupita, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En Fuenlabrada, carretera de Mostoles, kilómetro 12,5, bloque 9, hoy avenida de Europa, 9, 9.º

75. Vivienda número 4 en la planta novena. Linda: Norte, vivienda número 3; sur, vivienda número 5 y hueco de ascensor; este, espacios libres de la finca, y oeste, vivienda número 3, pasillo de acceso y hueco de ascensor. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 84 metros 67 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 1.234 por 100, respecto del valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, hoy Fuenlabrada, al tomo 816, libro 638 de Fuenlabrada, folios 115 y 116, finca 52.927, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, planta segunda, se señala el día 3 de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo y no se admitirán posturas que no cubran la suma de 1.878.750 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera.—Para tomar parte deberán consignarse previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.667-C (75810).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 176/1983-L, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Enrique Sevilla Alfonso y otra, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En San Román de los Montes (Toledo), Pago de Serranillos, vivienda unifamiliar, parcela 25, manzana D.

Vivienda unifamiliar de una sola planta, construida sobre la parcela número 25 de la manzana D, en el término municipal de San Román de los Montes (Toledo), Pago de Serranillos, que consta de porche, vestíbulo, salón-estar, terraza, cocina, tendadero, cuatro dormitorios y dos baños. Ocupa una superficie de 149 metros cuadrados de los 1.349 que tiene la parcela; el resto de la cual está destinado a jardín anejo a la vivienda. Linda: Al norte, en línea de 22,43 metros, con calle; al sur, en línea de 13,162 metros, parcela número 42 y, en línea de 15,54 metros, parcela número 41; al este, en línea de 52,86 metros, con parcela número 26, y, al oeste, en línea de 52,18 metros, con parcela número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.247, libro 13, folio 242, finca 1.034, inscripción cuarta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, planta segunda, se señala el día 4 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 7.875.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Tercera.—Para tomar parte deberán consignarse previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Y para que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.670-C (75813).

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, importante la suma de 410.000 pesetas, seguidos con el número 218 de 1981 L, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Granados Weil, contra «Eximan, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

En Fuengirola, calle Pizano, sin número, hoy calle Rodrigo Uria, sin número, Edificio «Aciral». Finca número 25: Vivienda letra B, de la planta octava. De superficie construida 95 metros 2 decímetros cuadrados, más una terraza descubierta de 16 metros 21 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos baños y dicha terraza. Linda: Frente, pasillo de distribución, ascensores y la vivienda letra A de esta misma planta; derecha, entrando, la vivienda letra C de esta misma planta; izquierda, y fondo o espaldal, vuelo de la planta baja, que le separa del terreno común. Cuota de participación: 2,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.222, libro 295, folio 244, finca 8.032 A, inscripción primera.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 820.000 pesetas, según lo pactado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admitirán que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le da el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid y el de igual clase de Fuengirola el día 9 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, anunciándose su celebración con quince días de antelación.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe a que se refiere el apartado tercero o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Si se hicieran dos posturas iguales se habrá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta se señala el día 9 de enero del próximo año y hora de las diez de la mañana para que tenga lugar la segunda, que se celebrará igualmente doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Fuengirola, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 615.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del que sirvió para la primera, y caso de que tampoco hubiera postor en ésta, se señala para la tercera el día 10 de febrero, a las diez de la mañana, celebrándose el remate de forma doble y simultánea en los citados Juzgados; esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo y deberán los

licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, sirviendo las demás condiciones establecidas para la primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 11 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—6.622-3 (74719).

★

El Secretario del Juzgado 18 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0825/1984, instado por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Aurea Martín Camacho y Julián Garzas García-Vera, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 4.004.000 pesetas, la primera finca: 4.290.000 pesetas, la segunda finca: 1.573.000 pesetas, la tercera finca: 1.601.600 pesetas, la cuarta finca, y 8.711.560 pesetas, la quinta finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.ª Tierra al pago Arroyo de la Dehesa, Vereda de San Marcos o Cueva de los Bermejós, de haber cuatro hectáreas. Linda: Norte y mediodía, finca de herederos de Manuel Arroyo; oriente, otra de Juan Rodríguez, y poniente, otra de herederos de Antonio Arteaga y Luciano Belgrán. Es la mitad de la parcela 170 del polígono 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 242, libro 26 de Villaviciosa de Odón, al folio 123, finca número 2.459, inscripción quinta.

2.ª Tierra situada en el Arroyo de la Dehesa, Vereda de San Marcos o Cueva de los Bermejós, de haber cinco hectáreas 10 áreas 29 centiáreas, pero según medida recientemente practicada su superficie es de cuatro hectáreas 29 áreas 12 centiáreas 45 decímetros cuadrados. Linda: Oriente, herederos de Luciano Gutiérrez; norte, José Muñoz y herederos de Sandovál, y por el mediodía, otra de herederos de Arroyo, y poniente, Laureano Pérez y José Muñoz. Es la mitad de la parcela 170 del polígono 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 510, libro 52 de Villaviciosa de Odón, folio 240, finca número 1.042, inscripción sexta.

3.ª Tierra al Arroyo de la Dehesa, Vereda de San Marcos y Cueva de los Bermejós, con una

superficie de una hectárea 56 áreas 40 centiáreas 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, hermanos Muñoz; sur, Felisa González; este, Josefa Sandoval y Fernando Pla Boti, y al oeste, Ignacio Redondo. Es la parcela 196 del polígono 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 785, libro 79 de Villaviciosa de Odón, folio 82, finca número 4.662, inscripción segunda.

4.ª Tierra al Arroyo de la Dehesa, Vereda de San Marcos y Cueva de los Bermejos, con una superficie de una hectárea 58 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Arteaga, Felisa González y Josefa Sandoval; sur, Fernando Pla Boti; este, Francisco Gutiérrez, y oeste, Mariano Díaz. Es la parcela 179 del polígono 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 785, libro 79 de Villaviciosa de Odón, folio 85, finca número 4.663, inscripción segunda.

5.ª Tierra en término de Navalcarnero, llamada La Bomba, al sitio denominado Arroyo de la Dehesa, con una superficie de 49 áreas 64 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Actualmente linda: Norte, vía férrea; sur, camino particular de servicio; este, José María González López, y oeste, Blas Benito Lucas. Es parte de la parcela 26 del polígono 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 898, libro 196 de Navalcarnero, folio 16, finca número 13.737, inscripción primera.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1985.-El Secretario.-6.618-3 (74715).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número 612/1984, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Roca Posati y doña Catalina Gelaber Agustí, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas siguientes:

1. Casa de planta baja y un piso superior, con huerto detrás de ella, sita en Llagostera, calle Constancia, número 18; superficie 173,17 metros cuadrados, de ellos unos 50 metros cuadrados edificadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.701, libro 87, folio 99, finca 1.221.

Sirvió de tipo para segunda subasta 3.281.250 pesetas.

2. Casa de planta baja y piso, con terreno sin edificar a la derecha, señalada está con el número 4 y aquella con el 6, en calle Hospital, del pueblo de Llagostera, con huerto detrás; superficie, en conjunto, 320,81 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.388, libro 77 de Llagostera, folio 217, finca 2.850.

Tipo de segunda subasta: 22.312.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Por ser tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán depositar los licitadores, en este Juzgado o establecimiento al efecto, la cantidad del 10 por 100 del tipo de segunda subasta que antes se menciona.

Segunda.-Los títulos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan unidas a los autos y podrán ser examinados en Secretaría, sin que pueda exigirse otros.

Tercera.-Las cargas y gravámenes -si hubiere- anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas

el rematante y sin que se destine su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.675-C (75818).

★

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 17 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/1985-F, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Celestino López Fernández y doña María del Carmen Congosto Pantoja, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el pacto en la escritura de constitución, es decir, 2.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

En Madrid. Calle General Romero Basart, 27, Carabanchel Alto, en la colonia Casilda de Bustos. Urbana número 9. Piso quinto, izquierda, de la planta quinta del bloque 27 de la calle General Romero Basart, Carabanchel Alto, colonia Casilda de Bustos, en Madrid; mide 72 metros 61 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de comedor estar, tres dormitorios, aseo, cocina, vestíbulo, terraza y tendedero. Linda: Por la derecha entrando al piso, con fachada posterior del edificio o tal inmueble y pared medianera con la casa o bloque 29 de igual colonia o calle de General Romero Basart; por la izquierda, con fachada principal del edificio por donde tiene su entrada el total inmueble; por su frente o entrada al piso, con rellano y caja de escalera de acceso a los demás pisos del edificio, y por el fondo o espalda, con fachada lateral izquierda del total inmueble. Cuota: En el valor total del bloque en que radica, 10 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15, tomo 217, folio 190, finca número 17.468, inscripción tercera.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.665-C (75808).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.905/1980, a instancia

del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso-vivienda distinguido con la letra B, en San Anastasio, 2, bajo, con varias dependencias, con una superficie aproximada, incluida la de las terrazas y tendedero, de 113,48 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13, al tomo 637, libro 139, sección segunda, folio 160, finca 26.363.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 2.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1985.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-17.662-C (75809).

★

En virtud de lo acordado en esta fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.588 de 1984-L, seguidos a instancia de «Agrícola Calatrava, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sastre Moyano, contra doña Remedios Rodríguez de Paterna López y otras, sobre reclamación de 87.296.037 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.-Terreno dedicado a secano, finca número 98 del plano oficial de concentración, sitios de El Pilar, Loma del Correo, El Arrompio y Cañada de la Serreta, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Norte, con la carretera de Pozohondo o Pozocañada, vereda de El Pilar, fincas 82 de Consuelo Martínez Cuesta y 81 de Eloy Tarraga García y otras excluidas de las operaciones de concentración; sur, con el camino de San José y las fincas 99 de José Luis Valdés Rodríguez de Paterna y 100 del también José Luis Valdés Rodríguez de Paterna; este, con la misma finca 100 de José Luis Valdés Rodríguez de Paterna y camino, y oeste, con el límite del término municipal de Pozohondo, en un tramo, y en el restante tramo, con dicho término con camino en medio. Tiene una extensión superficial de 619 hectáreas 73 áreas y 35 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca descrita existen unas edificaciones, conocidas por el «El Pilar» y «Casa de la Viña del Guarda», de esta misma propiedad. Asimismo la finca descrita se halla atravesada por el camino de

Pozohondo, en dirección oeste-norte, y en otro tramo por un camino que partiendo del anteriormente dicho llega en línea recta a la finca número 99 de don José Luis Valdés Rodríguez de Paterna. Inscrita al tomo 1.312, libro 208, sección segunda, folio 147, finca 12.617, inscripción quinta.

Segunda.-Terreno dedicado a secano, finca número 7 del plano oficial de concentración, sitio de Villanegrón, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Norte, con las fincas 6, 8 y 9 de hermanos Gómez Alfaro y hermanas Alfaro Sánchez, masa común y Ana López Alfaro, respectivamente; sur, con la carretera de Pozohondo o Pozoña; este, con la finca 10 de hermanos López Alfaro y la 9 de Ana López Alfaro, y oeste, con el límite del término municipal de Pozohondo y fincas 6 de hermanas Gómez Alfaro y hermanos Alfaro Sánchez; y camino en medio, de Isabel Tercero López. Tiene una extensión superficial de 292 hectáreas 14 áreas y 19 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca descrita existe una edificación, conocida por Villanegrón, de esta misma propiedad. Inscrita al tomo 1.310, libro 107, sección segunda, folio 141, finca 12.527, inscripción primera.

Tercera.-Terreno dedicado a secano, finca número 101 del plano oficial de concentración, sitio de El Cerrón, Ayuntamiento de Albacete, que linda: Norte, con camino; sur, con la finca 102 de José Luis Valdés Rodríguez de Paterna; este, con la finca 102 de José Luis Valdés Rodríguez de Paterna y límite de esta zona de concentración, y oeste, con la finca 102 de José Luis Valdés Rodríguez de Paterna y camino. Tiene una extensión superficial de 37 hectáreas 53 áreas y 32 centiáreas. Inscrita al tomo 1.312, libro 208, sección segunda, folio 153, finca 12.620, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 6 de diciembre próximo, y horas de las diez de la mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta, respecto de la finca registral 12.617, la cantidad de 82.250.000 pesetas; para la 12.527, la suma de 47.250.000 pesetas; para la 12.620, la suma de 1.750.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-17.507-C (74809).

★

El Secretario del Juzgado número 18 de Primera Instancia de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 315/1985, promovido por don Ruperto Gutiérrez Salvador, contra «Brex, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran las del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificación en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), en la carretera de Móstoles y también camino de la Carrera. Destinada a una nave industrial de planta baja. Construcción de ladrillo y cemento, estructura metálica y dotada de servicios de luz, agua, alcantarillado o saneamiento y pavimento de calle. Ocupa superficie total construida de 724 metros cuadrados aproximadamente, destinándose el resto hasta la total superficie del solar a zona sin edificar, o sea, 120 metros 22 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, en línea de 24,85 metros, con calle particular sin nombre; derecha, entrando, en línea quebrada de tres rectas, con resto de finca de donde se segregó; por la izquierda, con la parcela número 6, y por el fondo, con resto de finca matriz de donde se segregó. Le corresponde una participación en el total valor de la parcela número 15 del plano de parcelación de 2,27 por 100 de los elementos comunes existentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.051, libro 14 de la sección segunda de Fuenlabrada, folio 101, finca 2.124, inscripción primera.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1985.-El Secretario.-6.631-3 (74728).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 623/1984-V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Adón José Olcina Martínez y doña Antonia Arcaya Crippa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Leganés (Madrid), calle de Santa Isabel, número 5. Número 26. Vivienda segunda. letra B; que linda: Al frente, con el pasillo de su planta, vivienda segundo, letra C, del portal número 5 de la calle de Santa Isabel y patio de luces; por la derecha, entrando, con la vivienda segundo, letra A, del portal número 5 de dicha calle; por la izquierda, con la parcela letra A, y por el fondo, con patio de luces. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Ocupa la superficie útil de 52 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el valor total, elementos y gastos comunes del edificio que pertenece de 1 entero 90 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 627, folio 7, finca número 48.092, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.674-C (75817).

★

Don Jesús Ernesto Peces Morate, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.411/1984-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Gutiérrez Vizquier y doña María Álvarez Alvarez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 7.000.000 de pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Torrejón de Ardoz, calle Alamo, 13, nave 25. Nave industrial sobre la parcela señalada en el plano con el número 18 del conjunto industrial «Ardoz B», situada en la calle del Alamo, número 13. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados y consta de una sola planta, excepto en su parte frontal o delantera; que tiene planta alta destinada a oficinas y servicios para el personal, con una superficie de 72 metros cuadrados. La cimentación es de zanja corrida, rellena de hormigón en masa y pozos en los soportes o pilares; su cerramiento, de ladrillo cerámico, con cara vista en fachada; la cubierta está formada por placas de fibrocemento, y sus puertas, metálicas, con escalera directa a la calle. Linda toda la finca: Al norte, solar 16 de Vitafley; sur, solar número 20, del señor González; este, solar, 17 de Cofricentro, y oeste, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 1968, libro 184, folio 228, finca número 6.636.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús Ernesto Peces Morate.-17.666-C (75809)

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.722/1982, seguido en este Juzgado a instancias de «Esfinge Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», contra don Hilario Dávila Cabanillas y doña María Isabel Dávila Carmona, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en segunda subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 4 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.-No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.218.750 pesetas fijadas en la escritura de hipoteca, rebajadas ya en un 25 por 100.

Segundo.-Habrán de consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, incluso, si hacen las posturas por escrito anterior en pliego cerrado.

Tercero.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Vivienda situada en la planta segunda del edificio sito en Higuera de la Serena (Badajoz), calle Carrero Blanco, números 3-B y 3, respectivamente. Tiene acceso a través de dos portales ubicados en la parte derecha uno y en la parte izquierda otro en que dicha vivienda se encuentra y a los que les corresponde los números 3 y 3-C. Tiene una extensión superficial aproximada de 181 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: En vuelo derecha, entrando, Isaías Merino Moto; izquierda, Plácida Sánchez Martí, y fondo, herederos de Juan de Dios Tena Moyano y otros.

Consta de siete habitaciones, salón-comedor, cuarto de baño, cocina y un pequeño cuarto trastero. Cuota de participación, 33,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera al tomo 820, libro 37, finca número 2.777, inscripción primera.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.902-C (76773).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 254/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Promotora Española, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Talamanca del Jarama (Madrid), avenida del Rosario, sin número, bloque 5:

Número 67. Piso segundo, letra D, del bloque señalado con el número 5. Tiene una superficie útil de 87 metros 11 decímetros cuadrados, y construida de 112 metros 79 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, terraza y tenderero. Linda: Por su frente, hueco de escalera y piso segundo, letra A; izquierda, entrando, y fondo, zona verde, y por la derecha, piso segundo, letra C, y cubierta del tejado.

Anejo: Es anejo inseparable de este piso y forma parte integrante del mismo un cuarto trastero, señalado con el número 12, situado en planta de semisótano. Tiene una superficie de 3 metros, 99 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y comunicación; izquierda, entrando, cuarto trastero número 11; derecha, hueco de escalera de acceso a esta planta, y por el fondo, subsuelo.

Cuota: Le corresponde una cuota, en relación con el valor total del inmueble, de 0,767 por 100.

Le corresponde una cuota a los solos efectos de distribución de gastos comunes privativos del bloque al que pertenece el piso descrito de 8,478 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 790, libro 14, folio 40, finca número 1.176, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.663-C (75806).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 987 de 1983 que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Agustín López de la torre Martínez, contra «Los Mojones, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 6 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto la cantidad de 172.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Piso o vivienda tercero letra A, del portal número 1, integrante del edificio sito en término municipal de Valdetorres del Jarama (Madrid), en su calle Mayor, hoy número 6, con vuelta a la de Rodanillos, por donde está señalado con los números 2 y 4. Está situado en la planta tercera, sin contar la de semisótano y ocupa una superficie de 82 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito en el tomo 2.946, libro 41, folio 147, finca número 4.356, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1985.-El Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-6.620-3 (74717).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, del Juzgado número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 112 del presente año 1985 se tramitan autos, seguidos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

En Algete (Madrid). Parque Cigarral. Parcela 120, bloque 32. La constituye el piso primero letra B. Está situado en la planta primera del edificio número 32, de la parcela 120, del polígono quinto, de Algete (Madrid) (es la finca número 6). Ocupa una superficie de 105,20 metros cuadrados, aproximadamente, y está dis-

tribuida en varias habitaciones y servicios. Según se entra, linda: Al frente, meseta de planta, hueco del ascensor, vivienda letra A; derecha, parcela de la que procede el solar; izquierda, con letra C y patio de luces, y fondo, edificio número 34. Cuota: 4,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.865, libro 74, folio 41, finca número 5.660, inscripción quinta.

Haciendo saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 3 de diciembre de 1985, y hora de las once de su mañana.

Que el tipo por el que sale a subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.417.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—3.043-C (75815).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 554/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez, contra doña Luisa Rubio Boix y don Juan Barrionuevo España, sobre reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, término de veinte días y demás condiciones legales, de las siguientes fincas:

1. Finca registral número 8, vivienda tipo B, situada en la planta cuarta del inmueble y el frente en relación con la meseta de la escalera de la casa número 1 moderno de la manzana 1.^a, de calle Salvago de Málaga. Consta de hall, comedor, cocina, cuarto de plancha, office, aseó, despensa, siete dormitorios y un cuarto de baño. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes de 249 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, patio de luces y vivienda tipo A de su planta; derecha, con la calle Salvago; izquierda, con patio de luces y vivienda tipo A de su planta, y fondo, con la calle Especerías.

Cuota: Tiene asignada una cuota del 8,808 por 100. Inscrita al tomo 1.292, sección primera, folio 166, finca número 38.351, inscripción segunda. Sale a subasta sin sujeción a tipo.

2. Mitad indivisa. Finca registral número 9, destinada a apartamentos. Se sitúa en la planta ático y al frente de la meseta de la escalera, consta

de varias habitaciones y terraza. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 269 metros 5 decímetros cuadrados y en terraza de 112 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la fachada principal, con calle Salvago; derecha, terraza común del edificio; izquierda, con la calle Solian, y fondo, con medianería y calle Compañía.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 9,447 por 100. Inscrita al tomo 1.294, sección primera, folio 168, finca número 38.353, inscripción segunda. Sale a subasta sin sujeción a tipo. Y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta cuarta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fueron 6.873.750 pesetas para la primera finca y 2.643.750 pesetas para la segunda finca, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—6.633-3 (74730).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número 1.329/1983, promovidos por «S. Torras Domenech, Sociedad Anónima», a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra «Gráficas Maluar, Sociedad Cooperativa Limitada», he acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de diciembre próximo, a las once de su mañana, con sujeción al tipo de 7.110.000 pesetas; para el caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 14 de enero de 1986, a las once de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 18 de febrero de 1986, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciendo saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Una máquina impresora marca «Planeta», de un color, de 70 por 100.

Una máquina Offset, marca «Neviole», modelo «Invicta-32», de 60 por 84.

Una plegadora marca «Brehmer», de 80 por 112.

Una máquina guillotina marca «Issa», con corte de 92, número SNM-074.

Una máquina pasadora de plantas marca «Anaca», de 80 por 112, tipo 192, número 3.139.

Una máquina de coser grapas marca «Brehmer» a pedal.

Una estufa de gas-oil, marca «Cenit» 60 resmas de papel «Offset» de 70 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 1 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—17.456-C (74771).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 29/1984, seguidos a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Candelario Sánchez Utrero, doña María Ventura Rodríguez y doña Francisca Rodríguez Morán, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca registral número 84.339 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Urbana.—35. Piso octavo, letra D, en la calle Pobladora del Valle, número 3, de esta capital. Linda: Izquierda, entrando, con vivienda de la misma planta, letra C, de la que está separada por pared medianería; derecha, con los mismos límites que la fachada lateral izquierda del edificio; fondo, con fachada principal, y frente, tendadero. Tiene una superficie de 93 metros y tres decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital, al tomo 1.154, libro de Vicalvaro, folio 77, finca número 84.339.

Se ha señalado para el remate el día 5 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, y regirán además las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—El remate será mediante pujas a la llana y además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas, por escrito, en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del festo del precio del remate.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate, posteriormente, a su favor.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Septima.—Cargas y gravámenes anteriores y posteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—6.617-3 (74714).

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos sobre procedimiento judicial sumario, instados por la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira, contra don Luis Gómez Cudrillero, número 1.570-1984, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, número 1), con fecha 6 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de 1.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha suma, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca que se subasta:

Vivienda, bajo letra D, del edificio construido sobre la parcela 1, bloque número 9, procedente de la finca resultante por agrupación de las fincas 401, 8.175 y 10.666 del Registro de la Propiedad de Getafe, en el término municipal de Fuenlabrada. Tiene una extensión superficial útil aproximada de 67 metros 3 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de 5,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.997, libro 197 de Fuenlabrada, folio 76, finca 17.364, inscripción primera.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-17.459-C (74774).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 99/1985-V, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Edificaciones Oropesa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

Cinco.-Piso segundo, letra B, portal A, del bloque número 12 del conjunto urbanístico «El Guijo», en término municipal de Galapagar, al sitio del Prado del Guijo. Linda este piso: Por su frente, con escalera A y con piso A, de esta misma escalera; derecha, entrando, izquierda y fondo, con finca matriz. Se distribuye en «hall», comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y armarios empotrados; tiene terraza al exterior y un tendedero, y cuarto trastero en el semisótano. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.753, libro 117, folio 66, finca número 6.994, inscripción segunda.

Piso primero, letra A, del portal A, del bloque número 12 del conjunto urbanístico «El Guijo», en término de Galapagar, al sitio del Prado del Guijo. Linda este piso: Por su frente, con escalera letra A y patio; derecha, entrando, con piso C de escalera B y finca matriz; izquierda, con piso B de la escalera A y con finca matriz, y al fondo, con finca matriz. Se distribuye en «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y armarios empotrados; tiene una terraza al interior y un cuarto trastero. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo

1.753, libro 117, folio 45, finca número 6.990, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es de 2.150.000 pesetas para cada una de dichas fincas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubran dichos tipos.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.671-C (75814).

★

El ilustrísimo señor Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 634 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche, contra don Juan Díaz Ambrona Bajardi y doña Angela María Moreno Pidal, con domicilio hipotecario en Madrid, María de Molina, número 5, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo alguno, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.-El tipo de subasta es sin sujeción a tipo alguno fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que se tuvo en cuenta en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se hace constar a efectos legales que el tipo que se tuvo en cuenta para la segunda subasta fue de 27.000.000 de pesetas por todas las fincas hipotecadas.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Parcela de terreno denominada Lote E, procedente de la finca «Palacitón», en las Vegas Bajas del Guadiana, término de Badajoz.

Su cabida es de 7 hectáreas, 97 áreas y 27 centiáreas.

Se halla plantada de árboles y en su interior existe una casa-chalet con 450 metros cuadrados construidos, con sus accesorios y jardín.

Linda: Norte, con línea férrea Madrid-Badajoz; sur, con la finca número 5 o Lote D y parcelas del IRYDA; este, parcelas del IRYDA, de las que le separa el camino viejo de Bardocas, y oeste, con la misma finca número 5 o Lote D.

Título: Pertenece a la señora Moreno Pidal, con carácter parafernial, en virtud de escritura de división de cosa común número 2.296, de 31 de diciembre de 1979 ante don Santiago Blázquez Mediavilla, Notario de Badajoz.

Cargas: Por razón de la finca de su procedencia, se halla sujeta a hipoteca en favor del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en garantía de la devolución de un principal de 22.000.000 de pesetas, más intereses y costas, si bien en la escritura de división se establece la libertad de cargas para esta finca, pendiente de aprobación por la Entidad acreedora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz en el libro 575, folio 42, finca 39.165, inscripción segunda, a nombre de doña Angela María Moreno Pidal.

Porción de terreno denominado Lote C, procedente de la finca «Palacitón», en la Vega Baja del Guadiana, término de Badajoz. Su cabida es de 47 hectáreas, 56 áreas y 87 centiáreas, todas ellas de regadío, electrificadas y con instalaciones de riegos por aspersión. La atraviesa el río Gévora y en su interior existe un cortijo para empleados y dependencias para la finca, como antes se dice, electrificada y con teléfono.

Linda: Norte, con el camino de San Vicente, la Cañada Real y línea férrea Madrid-Badajoz; sur, fincas Bardocas y Los Prados; oeste, la carretera Badajoz-Cáceres, y este, con la finca número 5 o Lote D.

Porción de terreno denominado Lote A, procedente de la finca «Palacitón», en la Vega Baja del Guadiana, término de Badajoz.

Su cabida es de 49 hectáreas, 32 áreas y 77 centiáreas, todas de regadío, con una alameda de chopos y eucaliptos.

Linda: Norte, con la finca Calatraveja; sur, finca número 4 o Lote B, la Cañada Real y la carretera Badajoz-Cáceres; oeste, parcelas del IRYDA, separadas por el río Gévora, y este, con la carretera Badajoz-Cáceres y la Cañada Real.

Título: Pertenece a ambas fincas a los cónyuges Juan Díaz-Ambrona Bardaji y doña Angela María Moreno Pidal, con carácter ganancial, en virtud de escritura de división de cosa común número 2.296, de 31 de diciembre de 1979, ante don Santiago Blázquez Mediavilla, Notario de Badajoz.

Cargas: Por razón de su procedencia, se hallan sujetas a la hipoteca en favor del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, habiéndose asignado a cada una de las dos fincas una responsabilidad por principal de 5.500.000 pesetas en distribución de responsabilidad hipotecaria pendiente de aprobación por la Entidad acreedora.

Inscripción: Se encuentran inscritas ambas fincas a nombre de los cónyuges don Juan Díaz-Ambrona Bardaji y doña Angela María Moreno Pidal en el Registro de la Propiedad de Badajoz, libro 575, folio 45, finca 39.167, inscripción segunda, y al libro 575, folio 48, finca 39.169, inscripción segunda, respectivamente.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.-El Secretario.-17.488-C (74795).

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-B-2 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de menor cuantía, número 1.718 de 1982, promovidos por «Industrias de Fibras Textiles, Sociedad Anónima», a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Matias Rubio Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se expresa, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de diciembre próximo, a las once de su mañana, con sujeción al tipo de 1.851.666 pesetas; para el caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 15 de enero de 1986, a las once de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 18 de febrero de 1986, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Urbana 81, piso séptimo, puerta 2, del porta 2 del bloque I, de la manzana 8, de la urbanización «Parque Nuevo de Zarzquemada», en Leganés, calle del Panadés, número 8. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal u oeste, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso 3 de la misma planta y patio de luces; por la derecha, con patio de luces y portal 3; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso 1 de igual planta, y por el fondo, con resto de finca matriz. Tiene una extensión de 75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 518, folio 22, finca número 38.543

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—17.458-C (74773).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en plaza de Castilla, número 1, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado ante este Juzgado con el número 520/1985, por «Ficen, Sociedad Anónima», contra «Proyven, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

a) Dos.—Local de oficina número 1, situado en la planta de semisótano de la casa número 10 de la calle de Bretón de los Herreros, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 67 metros 51 decímetros cuadrados; linda: Norte, calle Bretón de los Herreros, por donde tiene su

entrada, zona del conserje y cuarto de basuras; derecha, entrando, cuarto de contadores y rampa de acceso al garaje; izquierda, portal y hueco de la escalera, y fondo, ascensor, zona de conserje, cuarto de basuras, cuarto de contadores, hueco de la escalera y local de oficina número 2. Finca número 59.648 del Registro de la Propiedad número 6 de esta capital. Tipo: 4.200.000 pesetas.

b) Tres.—Local de oficina número 2, situado en la planta de semisótano de la casa número 10 de la calle de Bretón de los Herreros, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 27 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con zona de paso por donde tiene su entrada, hueco de la escalera y hueco del ascensor; derecha, entrando, hueco de ascensor, de escalera y local de oficina número 1; izquierda, patio-jardín de la finca, y fondo hueco de ascensor y rampa de acceso al garaje, y es la finca número 59.650 del indicado Registro de la Propiedad. Tipo: 1.800.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el expresado al finca de la descripción de cada una de las fincas que se subastan, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca porque se procede, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de Ley citado están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.461-C (74776).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario número 731/1984-A, que por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Las Torres de El Batán, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Piso primero derecha, en la planta tercera de construcción del edificio en Aravaca (Madrid), con fachada al sur, a la calle Osa Mayor, por donde le corresponde el número 86, continuando su fachada en chiflán hasta la calle Las Pleyades, al este, por el que tiene el portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie aproximada de 102 metros 13 decímetros cuadrados, y es la finca número 6.055 del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

Para cuyo remate se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, 8.585.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que los posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que, todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide en Madrid a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.664-C (75807).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.603/1984-V, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Santiago y doña Rafaela Carrera Alarcón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

Urbana.—Solar edificable, sito en la avenida de Santa Ana, número 20 actual, de Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 298 metros cuadrados. Su figura es la de una escuadra. Linda: Por su frente, con la avenida de su situación y fincas de don José Rubio Rodríguez y don Juan Gómez Cortés; derecha, entrando, con resto de donde se segregó, que se reservó el señor Delgado Jiménez, y con finca de don José Rubio Rodríguez; izquierda, con don José Rodríguez Ruiz, y espalada, con el referido resto de donde se segregó, que se reservó el señor Delgado Jiménez.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 815 del archivo, libro 244 de Palma del Río, folio 9, finca número 11.195, inscripción primera.

Departamento número 8.—Está compuesto por el piso o vivienda letra A de la segunda planta, con entrada por la avenida de Córdoba, sin número de gobierno, hoy 10, de Palma del Río. Tiene una extensión superficial construida de 148 metros y tres decímetros cuadrados, y una superficie útil de 126 metros y 92 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por una escalera común para los ocho pisos del bloque, cuya escalera tiene su entrada mirando a la avenida de Córdoba. Se compone de cuatro dormitorios, despacho, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, dormitorio de servicio, pasillo-distribuidor y dos terrazas. Pisa sobre el piso letra A de la primera planta de este bloque, y sobre él el piso vivienda tipo A de la tercera planta del mismo bloque. A esta vivienda le es aneja una octava parte indivisa de la azotea o terraza del bloque que tiene su entrada por la avenida de Córdoba. Cuota: 6,51 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 659 del archivo, libro 185 de Palma del Río, folio 76 vuelto, finca número 7.229, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son de 7.850.000 pesetas, para la primera finca, y de 3.872.000 pesetas para la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra, y

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.624-3 (74721).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario que con el número 1.621-A-1984 y por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, promovido por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre de «Caja Postal de Ahorros», contra don Juan Leiva Ruano y doña Pilar Pedro López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Urbana: Número 129. Piso 2.º B, tipo A, en la segunda planta superior, que forma parte de la casa 6, del bloque de 6 casas, sito en Zaragoza, en la prolongación de la calle Mallorca, sin número. Tiene 79 metros 78 decímetros cuadrados de superficie útil. Es la finca número 26.850 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Para cuyo remate se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 1.662.750 pesetas, 75 por 100 del fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.460-C (74775).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 347/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José Luis Moreno Romero y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera

subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.312.500 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Condes de Barcelona, 6:

1. Piso semisótano, letra A, de la casa sita en Madrid, calle Condes de Barcelona, 6, antes 8; situado en la planta de semisótano, parte posterior, derecha, de la casa. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 91 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera, patio al que tiene tres huecos y piso D de su planta; izquierda, entrando, patio de testero al que tiene dos huecos y otro patio al que tiene otros dos huecos, uno de entrada; derecha, piso B de su planta, y fondo, medianería derecha de la finca y patio al que tiene tres huecos.

Cuota: 3,053 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 4, al tomo 1.897, libro 611, sección tercera, folio 242, finca número 31.958, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.231-C (75812).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.336/1984 por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Anodizados Rimadi, Sociedad Anónima» y «Rimadi, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que se ha ordenado sacar a la venta en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la fecha del 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, las fincas que a continuación se indicarán, por los tipos, la señalada con la letra A), de 27.520.000 pesetas; la B), de 16.340.000 pesetas, y la C), de 7.740.000 pesetas. No se admitirán posturas inferiores a tales tipos y los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate

y en Secretaría, estarán de manifiesto los autos. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Las fincas son las siguientes

A) Finca propiedad de «Anodizados Rimadi, Sociedad Anónima»:

Local letra E. Diáfano, salvo elementos estructurales, sito en el pueblo de Alcorcón (Madrid) y sus calles M/N, M/N', N'/N'' y M'/M'', parcela número 145, manzana X del polígono industrial de «Urtansa, Sociedad Anónima». Tiene una superficie de 1.522 metros 75 decímetros cuadrados, de los que están edificados y corresponden al local propiamente dicho, 877 metros 25 decímetros cuadrados, y los restantes 655 metros 50 decímetros cuadrados están sin edificar y se encuentran ubicados al frente y por la derecha, entrando, al local. Linda: Frente o fachada por donde tiene su acceso, en línea de 32 metros 30 decímetros, con calle M/N; fondo o testero, en línea de 32 metros 30 centímetros, con el local señalado con la letra F; derecha, entrando, en línea de 26 metros 85 centímetros, con calle M/N', y por la izquierda, en línea de 27 metros 85 centímetros, con local señalado con la letra D.

Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de que forma parte y en sus elementos comunes, de 6,284 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, en el folio 88, tomo 1.027, libro 494 de Alcorcón, finca número 40.205, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

B) Finca propiedad de «Rimadi, Sociedad Anónima»:

Finca número 2. Local comercial número 2, está situado en la planta primera construida del edificio y tiene su entrada por la calle de José del Río.

Comprende una superficie aproximada de 279 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de José del Río; por la derecha, entrando, con local destinado a garaje-aparcamiento; por la izquierda, entrando, con portal de la casa, local comercial número 1 y la calle de Paulina Odiaga; por el fondo o espalda, con finca que ocupa la calle que fue de San Isidro. Pertenece a la casa números 46 y 48 de la calle de José del Río en Madrid, con vuelta y fachada también a la calle de Paulina Odiaga, por donde le correspondía el número 40 y hoy está señalada con el número 30.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de la finca matriz y gastos generales de la misma, de 20,227 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 53 del tomo 1.431, libro 624 de la sección tercera, finca número 32.549, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

C) Finca propiedad de «Rimadi, Sociedad Anónima»:

Finca número 3. Local destinado a garaje-aparcamiento está situado en la planta primera construida del edificio y tiene su entrada por la calle de José del Río. Comprende una superficie de 135 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de José del Río; por la derecha, entrando, con finca de herederos de Fidel Sánchez; por la izquierda, entrando, con el local comercial número 2, y por el fondo o espalda, con la finca que ocupa lo que fue calle de San Isidro. Pertenece a la casa número 46 y 48 de la calle de José del Río, de Madrid, con vuelta y fachada también a la calle de Paulina Odiaga, por donde le correspondía el número 40 y hoy está señalado con el número 30.

Cuota. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de la finca matriz y gastos generales de la misma, de 10,118 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al folio 57, tomo 1.431, libro 624, sección 3.ª, finca número 32.551, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

La mencionada hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y a los elementos comunes que en el total inmueble de su situación les correspondan.

En consecuencia, comprenderá, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se les agreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ellas enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro así como en general, todo lo que permiten los artículos referidos.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—17.487-C (74794).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Chapparro-Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del Juzgado número 12 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con el número 157/1984, y representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Gabriela Alcalá Aguilar, doña Esperanza Lara Alcalá, don Jesús de la Torre Alcalá, doña María del Carmen Lara Hernández, don Juan de la Torre Alcalá, don José Juan de la Torre Alcalá y doña Pilar Urbano Alcalá, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas hipotecadas base de este procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

1.^a Rústica de secano, indivisible, haza de tierra de cabida 56 áreas, al sitio llamado «La Deseada». Linda: Al norte, de don Francisco Moreno Barreda y Agrela; sur, carretera de Linares; oeste, de Jacinto Malpesa Arance, y este, del vecino de ésta don Antonio Pradas Matros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.105, libro 364, folio 152, finca número 22.979.

2.^a Fracción de terreno al sitio avenida de Linares, de cabida 2.313 metros cuadrados, de forma irregular. Mide 48 metros y medio de línea de fachada a dicha avenida. Linda: Frente o norte, avenida de Linares; sur y oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, y oeste, con Pascual González y otros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.133, libro 373, folio 16, finca número 23.878.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno, por tratarse de tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 131.250 pesetas para el primer lote y la de 721.875 pesetas para el segundo lote; 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.623-3 (74720).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 951/1984, promovidos por «Cortefiel, Sociedad Anónima», contra don José Luis Cambil Sánchez-Palencia, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, en los lotes separados, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

1.^a Local en planta segunda alta, de 80 metros cuadrados, de un edificio en Guadix, con fachada a la calle Duque de Gor. Linda: Al frente, calle Duque de Gor; derecha, resto de la finca de don José Luis Cambil Sánchez-Palencia; fondo, al resto y Juan Peñuela Ortiz, e izquierda, el señor Peñuela y finca perteneciente en régimen de propiedad horizontal a los hermanos Cambil Sánchez-Palencia. Su acceso se realiza por el portal y escalera de la casa colindante. Es en el Registro de la Propiedad la finca 18.046.

2.^a Vivienda en planta primera alta, de 70 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, de un edificio en Guadix, callejón de la Tribuna, con referencia a la calle Tribuna; linda: Frente, piso número 3, mesetas y caja de escaleras; derecha, otra finca de José Luis Cambil Sánchez-Palencia; fondo, calle Duque de Gor, e izquierda, patio de luces y Manuel Ruiz Pedrosa. Es en el Registro de la Propiedad la finca 18.053.

Dicha subasta se celebrará el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad de 300.000 pesetas para la finca designada en primer lugar y 187.500 para la figurada en segundo lugar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.619-3 (74716).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 646/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid; representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Angela Velázquez Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública

subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.400.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares (Madrid), calle Juan de la Cosa, sin número, casa 68.

Número 7, piso primero, letra C, de la casa número 68 del Grupo Reyes II, sita en la calle Juan de la Cosa, sin número. Se encuentra situado en la planta primera del edificio sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 94,49 metros cuadrados; y linda: Frente, con meseta de escalera y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, con fachada principal del mismo edificio, e izquierda, con la vivienda letra B, también de la misma planta. Cuota: Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de 6,74 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 115, tomo 3.258, libro 181, finca número 5.968, inscripción tercera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.677-C (75820).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 106 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Corporación Financiera Hispano Suiza, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Pedro Barranco Schop y otra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de enero de 1986 y hora de la once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, primera planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 2.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Piso octavo, letra D, situada en la planta octava, al fondo izquierda, de la casa sita en Móstoles (Madrid), urbanización «Villa Fontana II», casa número 14 del grupo D. Ocupa una superficie de 115 metros 50 decímetros cuadrados y está compuesto de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, terraza y tendadero, cuarto de baño y aseo. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, con piso A; izquierda, con piso letra C, y fondo, con vuelo sobre el resto de la finca matriz y piso letra A de la casa número 15. Corresponde a este piso, como anejo inseparable, la plaza de garaje número 305, situada en la planta de sótano. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del inmueble del que forma parte del 2,50 por 100. Es la finca número 31.950, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.685, libro 352 de Móstoles, folio 236.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—9.139-C (75070).

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo, número 1.262/1983, seguidos a instancia de don Mariano Jiménez Roca, de Sevilla, representado por el Procurador señor Lara, contra don Francisco Avila Bueno, de Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 5 de febrero próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los

licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave industrial C-2, sita en la calle Jimena de Livar, en el Polígono «La Estralla y Las Melosas», partido primero de la Vega, en término de Málaga, con una extensión superficial de 1.137,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.077, folio 169, finca número 1.234-a, inscripción primera. Valorada en 13.230.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Magistrado-Secretario.—17.489-C (74796).

MANZANARES

Edicto

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Manzanares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 174/1981, a instancias de la Procuradora doña Pilar García de Dionisio Montemayor, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso González Manzano, mayor de edad, casado y vecino de La Solana, con domicilio en la calle Humilladero, 9 y 11, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas que se describen a continuación y bajo las condiciones que se expresan:

Casa en la población de La Solana en calle División Azul, sin número de orden; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados; que linda: Por la derecha, según se sale, casa de herederos de Julián Velasco; izquierda, otra de los de Silvestre Velasco y en parte con casa de don Carmelo Prieto García-Abadillo, y por la espalda, corrales de la casa de don Carmelo Simarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares en el tomo 568 del archivo, libro 156 de La Solana, folio 225, fina número 8.473, inscripción octava, letra B.

Trozo de corral en la villa de La Solana, que en lo sucesivo tendrá su entrada y se mandará por la casa número 25 de la calle División Azul, propiedad de don Alfonso González Manzano; ocupa una extensión superficial de 80 metros cuadrados, y linda: Norte y saliente, con casa de don Alfonso González Manzano; izquierda, don Diego García-Abadillo Moreno-Arrones y don Manuel Guerrero Serrano, y poniente, con herederos de Juan Miranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares en el tomo 869 del archivo, libro 237 de La Solana, folio 213, fina número 17.258, inscripción primera, letra B.

Casa en la población de La Solana en la calle Ancha, número 24; ocupa una superficie, después de haber agregado una parcela, de 77 metros cuadrados; está compuesta de dos pisos con varias habitaciones y dependencias; tiene su puerta de entrada frente a mediodía, y linda: Por la derecha, saliendo, la de herederos de Juan Miranda; izquierda, con la calle del Barro, a la que hace esquina, y por la espalda, Don Alfonso González Manzano y casa de Don Francisco García Valenciano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 500 del archivo, libro 136 de La Solana, folio 153, finca 8.696, inscripción quinta, letra C.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día

10 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Primera.—Que las expresadas fincas que se sacan a pública subasta han sido tasadas en 2.400.000 pesetas, 1.280.000 pesetas y 1.386.000 pesetas, respectivamente, que serán los precios que regirán en la misma.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual al menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de las fincas están suplidos por certificación del Registro y que, junto con los autos, estarán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el 28 de enero de 1986, a las once de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1986, a las once de su mañana.

Dado en Manzanares a 24 de septiembre de 1985.—La Juez, Begoña Fernández Dozagarat.—La Secretaria.—17.501-C (74007).

MATARO

Edictos

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1980, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Isabel Carvajales Barón y Francisco Pons Lacas, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 8 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni posterior que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 6. Piso segundo, puerta primera, en la segunda planta alta del edificio radicado en la ciudad de Barcelona, con frente a la calle Mayor de Sarriá, señalada de número 53. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y lavadero. Linda: Al frente, con la caja de escalera y entidades números 7 y 8; por la derecha, norte, con finca propiedad de los señores Margenar y Salvany; por la izquierda, sur,

con honores de Jaime Feliú; por el fondo, en proyección, con el patio de manzana de la finca a que pertenece; por abajo, con la entidad número 3; por arriba, con la entidad número 9. Tiene una superficie aproximada de 69 metros 15 decímetros cuadrados y asignada una cuota de participación del 5,15 por 100. Inscrita a favor de los consortes hipotecantes en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, tomo 743, archivo 244, de la sección de Sarriá, folio 25, finca número 8.994, inscripción cuarta.

El tipo de subasta es de 2.471.000 pesetas.

Dado en Mataró a 21 de octubre de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—9.660-A (74750).

★

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0107/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra «Plamsa, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 5 de febrero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Número 1, local comercial primero, situado en la planta baja y en parte correspondiente a la escalera LI. Se compone de una nave que ocupa la totalidad de su superficie construida de 113,31 metros cuadrados. Linda: Por el frente, mediodía, con porche, con finca de que procede, propiedad de «Plamsa, Sociedad Anónima»; por la izquierda y por el fondo, con finca propiedad de «Playas Cataluña, Sociedad Anónima»; por la derecha, con vestíbulo de entrada y rellano de la escalera LI; por arriba, con departamento LI-11, y por debajo, con el suelo. Tiene asignada una cuota de 3,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.131, libro 32 de San Vicente de Montalt, folio 247, finca número 1.035, inscripción primera.

Segundo lote:

Número 3, local comercial tercero, situado en la planta baja y a la izquierda de la parte correspondiente a la escalera M. Se compone de una pieza que ocupa toda su superficie, menos una habitación, al fondo, destinada a sanitarios. Tiene una superficie construida de 64 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, mediante porche, con finca de que procede, propia de «Plamsa, Sociedad Anónima»; por la izquierda, entrando, con vestíbulo de entrada y rellano de la escalera; por la derecha, con el local comercial cuarto; por arriba con los departamentos M-11 y M-12, y por debajo, con el suelo. Tiene asignada una cuota de 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 1.180, libro 33 de San Vicente de Montalt, folio 5, finca número 1.379, inscripción primera.

Tercer lote:

Número 4, local comercial, situado en la planta baja y a la derecha de la parte correspondiente a la escalera M del mismo edificio. Se compone de una habitación al fondo, para sanitarios. Tiene una superficie construida de 49 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, mediante porche, con finca de que procede, propia de «Plamsa, Sociedad Anónima»; por la izquierda entrando, con el local comercial tercero; por la derecha, con finca de igual procedencia, (procedencia propia de «Plamsa, Sociedad Anónima»); por el fondo, con finca de «Playas de Cataluña, Sociedad Anónima»; por arriba, con el departamento M-12, y por debajo, con el suelo. Tiene asignado una cuota de 1,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.180, libro 33 de San Vicente de Montalt, folio 9, finca número 1.038, inscripción primera.

Cuarto lote:

Número 5, local comercial 5, situado en la planta baja, a la izquierda de la parte correspondiente a la escalera C del inmueble. Se compone de tienda, trastienda y sanitarios. Tiene una superficie construida de 39 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, mediante porche; izquierda, entrando, y fondo, con fincas de la misma procedencia, propias de «Plamsa, Sociedad Anónima»; por la derecha, con vestíbulo de entrada y rellano de la escalera C; por arriba, con el departamento C-11, y por abajo, con el suelo. Tiene asignado una cuota de 1,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.180, libro 33 de San Vicente de Montalt, folio 13, finca 1.399, inscripción primera.

Quinto lote:

Número 6, local comercial sexto, situado en la planta baja y a la derecha de la parte correspondiente a la escalera C del inmueble. Se compone de una nave y habitación para sanitarios. Tiene una superficie de 109 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, mediante porche; por la derecha y por el fondo, con fincas de la misma procedencia, de «Plamsa, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con vestíbulo de entrada y rellano de la escalera C; por arriba, con el departamento C-12, y por debajo, con el suelo. Tiene asignada una cuota de 2,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.180, libro 33 de San Vicente de Montalt, folio 17, finca 1.040, inscripción primera.

El tipo de la subasta es:

- Finca número 1: 2.619.000 pesetas.
- Finca número 3: 1.078.000 pesetas.
- Finca número 4: 879.000 pesetas.
- Finca número 5: 699.000 pesetas.
- Finca número 6: 2.699.000 pesetas.

Dado en Mataró a 21 de octubre de 1985.—La Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—9.659-A (74749).

ONTINYENT

Edicto

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 148 de 1985, de don Agustín Molina Pastor, industrial dedicado a la fabricación y venta de mantas y muletones, cuyas actividades desarrolla en la factoría de su propiedad, sita en Ontinyent, avenida de Ramón y Cajal, sin número, representado por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, se ha declarado a éste en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y señalado para la Junta general de acreedores el día 4 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, teniendo el Secretario a disposición de los acreedores o sus representantes el informe y demás

relaciones a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, a los fines que el mismo indica.

Dado en Ontinyent a 8 de octubre de 1985.—La Juez, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—6.611-3 (74708).

ORENSE

Edicto

Don Benigno López González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 72 de 1983, se sustancian autos de ejecutivo, a instancia de doña María del Pilar González Peña, representada por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, contra don José Iglesias Sanjurjo, sobre reclamación de cantidad de 1.192.465 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 4 de diciembre de 1985, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 27 de diciembre de 1985, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 24 de enero de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo, o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 20 por 100, del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100, del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes de subasta:

1. El piso tercero de la casa número 8, letra A, de la calle Ramón Cabanillas, de Orense, que se dice inscrito a nombre del demandado y esposa, doña Julia Graña, al tomo 1.099, libro 372, folio 85, finca 26.942 duplicado. Valorado en 5.587.500 pesetas.

2. Una plaza de garaje, en la segunda planta del sótano del inmueble, número 8, de la calle Ramón Cabanillas, de Orense, inscrito a nombre del repetido demandado y esposa, tomo 1.024, libro 312, folio 145, finca 26.929. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Orense, a 9 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Benigno López.—El Secretario.—6.612-3 (74709).

OVIEDO

Edictos

El ilustrísimo señor don Agustín Azparrén Lucas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en funciones,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 416/1985, promovido por «Cementos La Robla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez, contra «Balta y Hermanos, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 4 de diciembre y hora de las diez treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo. Estando tasada la finca a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

Bienes objeto de la subasta

Una nave industrial, situada en el término de Salamanca, en el sitio denominado al Teso de la Feria y en el llamado Camino de Miranda, número 10, que ocupa una superficie de 492 metros cuadrados. Tiene una altura de 4 metros y 70 centímetros. En su fachada principal, mirando al poniente, tiene dos entradas, una en cada extremo y una ventana en el centro; en el lateral izquierdo o norte tiene tres ventanas y en el extremo hacia el este una puerta de acceso a un departamento destinado a oficinas, y en el lateral derecho o sur tiene cuatro ventanas. La construcción es de estructura metálica. Linda: Frente u oeste, camino de Miranda; izquierda, entrando, norte, en línea de 21 metros y 40 centímetros, con calle particular; derecha o sur, también en longitud de 21 metros y 40 centímetros, con calle particular; este o espalda, en longitud de 23 metros, con casa de Filomeno Sánchez Martín, según el título con resto de la finca de donde se segregó el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción tercera, folio 17, libro 307 y finca 16.101.

Oviedo, 23 de septiembre de 1985.—El Juez, Agustín Azparrén Lucas.—El Secretario.—17.466-C (74779).

★

Don Agustín Azparrén Lucas Juez, Magistrado-Juez accidental, de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 315/1985, promovidos por «Círculo Financiero Asturiano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra don José María González García y doña Rosa García Rodríguez, sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se acordó la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100

del tipo de la subasta, de cuyo requisito quedará relegado el ejecutante.

Segunda.—Que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 772.800 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 63 del poblado bloque número XXXI, número 29. Vivienda situada en la octava planta alta, señalada con la letra A, del tipo T-10. Ocupa una superficie útil de 65 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en aseo, baño, cocina, tres dormitorios, estar-comedor y vestíbulo. Linda, mirando a la vivienda desde el rellano de la escalera, por donde tiene su acceso: Frente, dicho rellano de la escalera y patio interior de luces, sobre el que tiene derecho de luces y vistas; derecha, entrando, y fondo, resto del solar sobre el que está construido el edificio, sobre el que tiene derecho de luces y vistas, y por la izquierda, la otra vivienda de la misma planta. Le es aneja una carbonera situada en la planta baja, rotulada con el mismo nombre del piso a que pertenece, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 1.248, libro 600, folio 87, finca número 45.425-N.

Dado en Oviedo a 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparrén Lucas Juez.—El Secretario.—17.465-C (74778).

★

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 649 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Alvarez González, contra don José Manuel Barragán García y doña Mercedes Prida Sánchez, don Antonio Gómez de Carvalho y doña Francisca Menéndez Velasco, don Severino Escobedo Viejo y doña Juana Barragán García, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 6.415.797 pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta, celebrada en la Sala de Audiencia de este Juzgado, ha quedado desierto.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días, desierto la segunda, 4 de diciembre, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos

establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta

1. Finca rústica destinada a prado, en la Canal, término de Barros, Llanes, con una superficie de 1.100 metros cuadrados; linda: Al norte, don Emilio Obeso, don Antonio Gómez y don Pedro Llorente; oeste, don Pedro Llorente y herederos y doña María Martínez; este, Emilio Obeso, herederos de doña Amelia Román y don Joaquín de la Vega, y sur, don Joaquín de la Vega. Tasada pericialmente en 825.000 pesetas.

2. Finca urbana destinada a vivienda, en el piso primera izquierda, tipo C1, del portal número 10 de la avenida de Calvo Sotelo, de Oviedo. Tiene una superficie de 151,10 metros cuadrados brutos. Linda: Al frente o sur, con la avenida de Calvo Sotelo; a la derecha, desde la calle, con el piso primera derecha, tipo D, del mismo portal, caja de ascensor, rellano de escalera y caja de la misma; a la izquierda, desde la calle, piso primero derecha, tipo B, del portal número 12 y con resto de la parcela destinada a zona ajardinada; fondo, caja de ascensores y parcela número 82 del polígono de Buenavista, y en parte con resto de la parcela destinada a zona ajardinada. Le corresponde un cuarto trastero en la planta baja cubierta. Le es anejo inseparable una plaza de garaje en la planta sótano del edificio. Pericialmente tasada en 10.194.850 pesetas.

Total bienes embargados, 11.019.850 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—17.467-C (74780).

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 373/1984, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Alfredo Mazariegos Cerrato y doña Natividad Vaquero Marcos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de mayo; para la segunda, en su caso, el día 2 de junio, y para la tercera, también en su caso, el día 18 de junio, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Septima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.—Piso 1.º, D, subiendo, letra F, número 30, con entrada por la escalera izquierda de la casa sita en Palencia, Queipo de Llano, 1, esquina a San Marcos, de 165,56 metros cuadrados de superficie construida y 118,67 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 200, libro 519, folio 223, finca 32.125. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana: 1.—Local comercial en planta de semisótano, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con acceso a través de la rampa situada en la calle de la Iglesia, y a través de las escaleras de acceso que parten de los portales de entrada a viviendas. En él se encuentran enclavados los dos portales de acceso y determinados cuartos de comunidad. Ocupa una superficie útil de 324 metros y 15 decímetros cuadrados. Linda: Derecho, entrando por la rampa; Derecha, Diómedes Buey; izquierda, portales y cuartos de comunidad y calle Labrador; fondo, avenida de Burgos, y frente, portales y cuartos de comunidad, rampa de acceso y calle de la Iglesia. Inscrita al tomo 2.200, libro 61, folio 149, finca número 6.475, inscripción primera. Valorada en 4.862.250 pesetas.

3. Urbana: 2.—Vivienda tipo A, en planta baja, a la izquierda según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 71 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, Diómedes Buey; izquierda, patio de luces y calle Labrador; fondo, avenida de Burgos, y frente, patio de luces, escaleras, descansillo de escaleras y vivienda tipo B. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 152, finca número 6.476, inscripción primera. Valorada en 3.588.750 pesetas.

4. Urbana: 3.—Vivienda tipo B, en planta baja, a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 79 metros 43 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, calle Labrador y patio de luces; izquierda, patio de luces y Diómedes Buey; fondo, vivienda tipo C y patio de luces, y frente, patio de luces, escaleras, descansillo de escaleras y vivienda tipo A. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 155, finca número 6.477, inscripción primera. Valorada en 3.588.750 pesetas.

5. Urbana: 4.—Vivienda tipo C, en planta baja, a la izquierda según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 70 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, rampa de acceso al semisótano y Diómedes Buey; izquierda, calle Labrador; fondo, patio de luces y vivienda tipo B, y frente, patio, rampa, escaleras y pasillo de acceso. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 158, finca número 6.478, inscripción primera. Valorada en 3.205.350 pesetas.

6. Urbana: 5.—Vivienda tipo D, en planta baja, a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 41 metros 26 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina-comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: Derecha, entrando, calle Labrador; izquierda, rampa; fondo, calle de la Iglesia, y frente, escaleras, patio de luces y pasillo de acceso. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 161, finca número 6.479, inscripción primera. Valorada en 1.800.900 pesetas.

7. Urbana: 6.—Vivienda tipo E, en planta primera, a la izquierda según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 82 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, Diómedes Buey; izquierda, patio de luces y calle Labrador; fondo, avenida de Burgos, y frente, pasillo de acceso, escaleras, patio de luces y vivienda tipo F. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 164, finca número 6.480, inscripción primera. Valorada en 3.232.350 pesetas.

8. Urbana: 7.—Vivienda tipo F, en planta primera, a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 82 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio y calle Labrador; izquierda, patio de luces y Diómedes Buey; fondo, patio y vivienda tipo G, y frente, pasillo de acceso, escaleras, patio de luces y vivienda tipo E. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 167, finca número 6.481, inscripción primera. Valorada en 3.658.500 pesetas.

9. Urbana: 8.—Vivienda tipo G, en planta primera, a la izquierda según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 77 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y cuatro dormitorios. Linda: Derecha, entrando, Diómedes Buey; izquierda, calle Labrador; fondo, patio y vivienda tipo F, y frente, patio, pasillo de acceso, escaleras y vivienda tipo H. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 170, finca número 6.482, inscripción primera. Valorada en 3.271.500 pesetas.

10. Urbana: 9.—Vivienda tipo H, en planta primera, a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio y calle Labrador; izquierda, Diómedes Buey; fondo, calle de la Iglesia, y frente, patio, vivienda tipo G,

escaleras y descansillo de escaleras. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 173, finca número 6.483, inscripción primera. Valorada en 2.464.650 pesetas.

11. Urbana: 10.—Vivienda tipo E, en planta segunda, a la izquierda según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 82 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, Diómedes Buey; izquierda, patio de luces y calle Labrador; fondo, avenida de Burgos, y frente, pasillo de acceso, escaleras, patio de luces y vivienda tipo F. Inscrita al tomo 2.291, libro 62, folio 1, finca número 6.484, inscripción primera. Valorada en 3.232.350 pesetas.

12. Urbana: 11.—Vivienda tipo F, en planta segunda, a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 82 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio y calle Labrador; izquierda, patio de luces y Diómedes Buey; fondo, patio y vivienda tipo G, y frente, pasillo de acceso, escaleras, patio de luces y vivienda tipo E. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 4, finca número 6.485, inscripción primera. Valorada en 3.658.500 pesetas.

13. Urbana: 12.—Vivienda tipo G, en planta segunda, a la izquierda según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 77 metros 77 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y cuatro dormitorios. Linda: Derecha, entrando, Diómedes Buey; izquierda, calle Labrador; fondo, patio y vivienda tipo F, y frente, patio, pasillo de acceso, escaleras y vivienda tipo H. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 7, finca número 6.486, inscripción primera. Valorada en 3.271.500 pesetas.

14. Urbana: 13.—Vivienda tipo H, en planta segunda, a la derecha según se accede a través de las escaleras, del edificio en Magaz, en la calle Labrador, que parte de la carretera de Burgos hasta la calle de la Iglesia, con entrada por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 68 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio y calle Labrador; izquierda, Diómedes Buey; fondo, calle de la Iglesia, y frente, patio, vivienda tipo G, escaleras y descansillo de escaleras. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 10, finca número 6.487, inscripción primera. Valorada en 2.464.650 pesetas.

Dado en Palencia a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario.—17.463-C (74777).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 2 y 30 de diciembre de 1985, y 28 de enero de 1986 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 247-B/1985, a instancia de «Aldaz Echa

«Sociedad Anónima», contra «Talleres Pernaz, Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pabellón industrial de una planta sobre parcela en términos de Camino del Soto y La Facería, jurisdicción de Ansoain y Berrioplano, con una superficie de 675,46 metros cuadrados. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—6.604-3 (74701).

PONTEVEDRA

Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 228 de 1985, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca por primera vez y por término de veinte días hábiles a subasta las siguientes fincas hipotecadas:

1. Rústica—«Tomada do medio» o «Udra», a pinar y retamar, sita en la parroquia de Beluso, municipio de Bueu. Con una superficie de 11.8000 áreas. Linda: Norte, muro y después herederos de Alfonso Mundin y otros; sur, herederos de Ramón Pastoriza; este, herederos de Campañó, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 740, libro 43 de Bueu, folio 192 vuelta, finca número 4.168, inscripción segunda.

2. Número 1.—Planta baja. Local comercial del edificio sin número actual de gobierno, sito en la calle Tiro Naval Janer, de Marín. Tiene una superficie de 30,92 metros cuadrados, al que se accede directamente desde la calle de su situación. Linda, tomando como referencia dicha calle: Frente, calle Tiro Naval Janer; derecha, casa de herederos de Antonio Fernández y finca de los de Manuel Arosa; izquierda, portal general del edificio y hueco del ascensor, y fondo o espalda, resto del solar no edificado en planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 728, libro 114 de Marín, folio 45, finca número 10.532, inscripción segunda.

3. Número 2.—Planta baja. Local comercial del edificio sin número actual de gobierno, sito en la calle Tiro Naval, de Marín. Tiene una superficie útil de 58,65 metros cuadrados, al que se accede directamente desde la calle Tiro Naval Janer. Linda, tomando como referencia la calle de su situación: Frente, calle Tiro Naval Janer; derecha, portal general del edificio; izquierda, calle de la Cuesta, y fondo o espalda, resto del terreno no edificado en la planta baja. Inscrito en

el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 728, libro 114 de Marín, folio 47, finca número 10.533, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 10.593.450 pesetas, 3.531.150 y 1.177.050 pesetas, respectivamente, para cada una de las fincas antes relacionadas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no amitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 131 de su regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continúan subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.—El Secretario.—4.576-D (75634).

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 210/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Amadeo Valls Coll y Andrés Puyal Llanas, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce treinta horas del día 10 de enero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 375.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana número 4, vivienda planta baja, puerta tercera, de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Qaralt, 15 y 17. Tiene una superficie de 62,84 metros cuadrados. Coeficiente de 2,106 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.527, libro 376, folio 115, finca 25.412.

Sabadell, 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló.—El Secretario judicial.—9.661-A (74751).

★

Don Guillermo Castelló, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 509/1985, a instancias de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Jorge Luis Ferrando de Muley, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancias de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce horas del día 7 de enero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.928.750 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana 5. Piso primero, puerta primera, de la casa número 1 de la calle Anselmo Clavé, de Santa Perpetua de Mogoda. Vivienda de superficie 93,54 metros cuadrados. Coeficiente de 11,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.952, libro 119, folio 57, finca 6.756.

Sabadell, 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Castelló.—El Secretario.—9.662-A (74752).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: Que el próximo día 4 de diciembre del corriente año y hora de las once de su mañana

se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, 3. piso primero, tercera subasta de los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1. Terreno donde dicen «Los Majuelos» o «Majuelillos», en el camino de la Hornera, que mide 10 metros de frente por 16 metros 25 centímetros de fondo, o sea, 162 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente o sur, camino de la Hornera; norte, la finca que se describe seguidamente; este, finca de don Antonio Ledesma, y oeste, don Antonio Hernández Herrera.

Inscripción: Al tomo 1.210, libro 690, folio 170, finca número 60.816, del Registro de la Propiedad de La Laguna (Tenerife).

2. Terreno donde dicen «El Cardonal de Arriba», de 10 metros de frente por 16 metros 50 decímetros de fondo, o sea, 165 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, en línea de 10 metros, calle en proyecto abierta en la finca principal de donde ésta se segregó; sur, en igual línea, la finca anteriormente descrita; este, en línea de 16 metros y medio, de don Antonio Ledesma, y oeste, en igual línea, de don Antonio Hernández Herrera.

Inscripción: Al tomo 1.055, libro 581, folio 54, finca número 51.004, del Registro de la Propiedad de La Laguna.

Han sido justipreciadas cada una de las fincas, a efectos de subasta, en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dicha tercera subasta ha sido acordada en procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 100 de 1984, a instancia del Procurador señor Beautell López, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Félix Cruz Cabeza y doña María del Rosario Remedios Expósito, haciéndose constar:

Que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero todo licitador que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue el 75 por 100 de justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario, P. S., María Luisa Fajardo.—17.455-C (74770).

SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado por providencia de esta misma fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido al número 528/1984, promovidos por el Procurador señor Alvarez Sastre, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Fernando Serrano Edilla y su esposa, doña Damiana Calvo Miguel, mayores de edad, casados, industrial y sus labores, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de la hipoteca, que se describe así:

Número 10. Vivienda, denominada piso segundo C, situada en la planta segunda de

viviendas en un edificio señalado con el número 1 en el pueblo de Cueto, término municipal de Santander, sitio La Quemada, con una superficie construida de 130 metros cuadrados aproximadamente, distribuida en vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, oficio, dos cuartos de baño y dos roperos, que linda: Al norte, patio interior, piso D de la misma planta y finca de don José Luis Díez Dou; al sur, caja y descanso de escalera y piso A de su misma planta; al este, terreno sobrante de edificación y finca de don José Luis Díez Dou, y al oeste, caja y descanso de escalera y piso D de la misma planta y piso interior. Inscrita en el libro 684 de la sección primera, folio 12, finca 55.169, inscripción primera; formando parte de la misma finca el garaje 2-C, situado en el semisótano primero, y cuarto trastero 2-C, situado en la planta baja. Valorado todo ello pericialmente o, mejor dicho, de común acuerdo por las partes, en 5.822.000 pesetas.

Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, el día 4 de enero próximo, a sus once horas, sirviendo como tipo de licitación el de la valoración dada a los mismos por las partes de común acuerdo y que se dice anteriormente, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el 10 por 100 del expresado tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, el importe total del tipo de licitación anteriormente indicado, pudiendo licitarse en calidad de ceder a tercero.

Que los autos y certificaciones del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales de la finca, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la actora, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, goza de beneficio de pobreza, de todo lo cual doy fe.

Dado en Santander a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.664-A (74754).

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 121 de 1984 por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Diaz, en nombre y representación del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Herranz Fuertes y su esposa, doña Consuelo Serrano Arribas, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dichos demandados que a continuación se describen:

Primero.—Una casa sita en la localidad de Cantimpalos (Segovia), entre el camino de Talavera y la vereda de Rontoy con fachada a la calle sin rotular número 8, que mide 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.447, folio 112, libro 83, finca registral 7.893. Tasada en la suma de 1.050.000 pesetas.

Segundo.—Casa de dos plantas baja y alta en la calle Ilustración, número 3, de Cantimpalos

(Segovia), que mide 67 metros cuadrados por planta. Inscrita al tomo 2.447, libro 83, folio 24, finca 7.867. Tasada en la suma de 4.020.000 pesetas.

Tercero.—Terreno en el camino de la calle de la Estrella, número 2, que mide 25 áreas; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.592, libro 89, folio 185, finca registral 9.125. Tasada en la suma de 1.250.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 10 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas fincas salen a pública subasta a instancia de la parte actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en ese caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicada, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 8 de enero de 1986 y hora de las once treinta de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 6 de febrero siguiente y hora de las once treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del que sirvió de tipo a la segunda subasta, manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.—El Secretario.—6.632-3 (74729).

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.573 de 1983 (Negociado Primero), se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Teresa León Benavente, doña María del Pilar, doña María Teresa, don Francisco, doña Adela y don Manuel Santos León, representados por el Procurador don Manuel Ruiz-Berdejo Gutiérrez, sobre ejecución de crédito hipotecario concedido a don Pedro Segundo Berrio Winterberg y su esposa, doña Rosario Pavón Rodríguez, y por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que será descrita, habiéndose señalado para su remate al mejor postor, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 2 de diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad de 2.603.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Finca objeto de la subasta

Psio octavo C de un bloque denominado H-3 en la Huerta del Rey, en la avenida de Eduardo Dato, de esta capital. Linda: A la izquierda, entrando en el piso, con fachada este; a la derecha, con medianera del departamento D de esta planta, con el que es contiguo; por su fondo, con puerta de acceso, fachada norte y medianera con piso B de esta planta, y por su frente, con fachada al sur en la que se encuentra la terraza principal con vistas al jardín de la parcela número 4. Su superficie, incluyendo voladizos, es de 171 metros 43 decímetros 82 centímetros cuadrados, de los que 7 metros 47 decímetros 58 centímetros cuadrados corresponden a la parte proporcional de caja de escalera, «hal» y hueco de ascensores. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cinco dormitorios, cocina, oficina, lavadero, dos cuartos de baño, despensa y cuarto de aseo. Su cuota de participación en relación con el valor total del inmueble es del 2,7798 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 25 vuelto, tomo 409, libro 365 de la sección tercera, finca 20.505, inscripción cuarta, siendo la inscripción de la hipoteca la sexta.

Dado en Sevilla a 18 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—6.605-3 (74702).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla, Negociado Segundo,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 309 de 1985, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla (litiga en beneficio justicia gratuita), contra la finca hipotecada por don Tomás Solé Pérez y su esposa, doña Enriqueta Mora Rodríguez, don Francisco López Martín y su esposa, doña Josefá Solé Pérez, se saca a la venta en pública subasta por vez segunda, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate mejor postor, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones, y con rebaja del 25 por 100.

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación prevista en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor de licitación

Urbana 149. Piso izquierda al fondo, en planta sexta del bloque 9, edificio 4 de la urbanización «Nueva Bellavista», de Sevilla, antes de Dos Hermanas. Es del tipo A-2, y ocupa una superficie de 74,86 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Linda mirando desde la fachada principal del bloque: Derecha, piso derecha fondo, de su planta y bloque, e izquierda y fondo, con terrenos de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 35, del tomo y libro 311, inscripción primera, de la finca 20.171. Valorada a efecto de esta subasta en la cantidad de 971.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santo Bozal Gil.—El Secretario.—6.854-3 (76799).

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy dictado en autos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 481/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra doña Carmen Cuxart Langa y don Andrés Muñoz Morales, por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura y término de veinte días, la finca que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de enero de 1986, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 10.887.500 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa o vivienda unifamiliar, sita en término de Torrelas de Llobregat, procedente de la mayor denominada «Can Guell», parcela 196, manzana 9, polígono III, avenidas 4 y 5, com-

puesta de planta sótanos, destinada a bodegas, con una superficie construida de 25,32 metros cuadrados; plantas baja y piso destinadas a vivienda, con una superficie construida en planta baja de 131,18 metros cuadrados, y en planta piso 77,65 metros cuadrados; cubierta, de tejado. En total, una superficie edificada de 234,15 metros cuadrados, siendo patio o jardín el resto de terreno, a su alrededor; se halla levantada sobre una porción de terreno de superficie de 1.005 metros 18 decímetros 20 centímetros cuadrados. Linda todo ello: Por su frente, sur, en línea de 30,03 metros, con avenida 4 de la urbanización; espalda, norte, en línea de 12,80 metros, con avenida 5 de la urbanización; entrando, este, en línea de 39,79 metros, con parcela 195; izquierda, oeste, en línea quebrada con parcelas 212 y 197 de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, tomo 537, folio 133, finca 423.

Terrassa, 21 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—9.663-A (74753).

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo el número 1.697/1982, a instancias del Procurador señor Pardo, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Saiz Uribees y esposa, doña María Inmaculada Villar Lapedra, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 de su tasación, el día 3 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 3 de marzo siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplen estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una vivienda del piso primero interior al fondo de la derecha puerta 1 de la escalera sita en la avenida Pérez Galdós, 85. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, tomo 858, libro 77, folio 17, finca 5.940, inscripción segunda.

Tasadas en 500.000 pesetas.

Segundo lote:

Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y una veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la vivienda del piso segundo interior al fondo de la izquierda, puerta 6; es del

tipo B. en calle Pérez Galdós. Inscrita en el Registro de la Propiedad Valencia-II, tomo 858, libro 77, folio 21, finca 5.945, inscripción segunda.

Tasadas en 500.000 pesetas.

Tercer lote:

Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una vivienda puerta número 3 de entrada, en avenida Pérez Galdós, 85. Inscrita en el Registro de la Propiedad Valencia-II, tomo 858, libro 77, folio 22, finca 5.942, inscripción quinta.

Tasadas en 500.000 pesetas.

Cuarto lote:

Urbana. Vivienda piso cuarto, puerta 8-D, del edificio en Valencia, avenida Primado Reig, 114. Inscrita en el Registro de la Propiedad Valencia-I, tomo 2.024, libro 428, folio 103, finca 50.637, inscripción segunda.

Tasada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de septiembre de 1985.-El Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-17.446-C (74764).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.059/1984-C a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, contra «Mercantil Vicente Moreno y Cia., Sociedad Limitada», y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 4 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Fincas inscritas a favor de don Vicente Moreno Pérez:

Primera.-Rústica. 6 hanegadas dos cuartas y 16 brazas, equivalentes a 54 áreas y 2 centiáreas de tierra viña, en término de Sagunto, partida de Gausa, que linda: Al norte, con barranco que la separa de tierras de Jaime Bosch; sur, las de José Esteve; este, el camino de los Molinos o travesía de Liria, y oeste, más de la finca de Antonio Moreno Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 163, libro 35, folio 24, finca 5.233.

Se tasa a efectos de subasta en 1.160.000 pesetas.

Segunda.-Rústica. 10 hanegadas equivalentes a 83 áreas 10 centiáreas de tierra viña, en término de Puzol, partida del camino dels Magraners, que linda: Al norte, con el camino; sur, barranco Pascual, que le separa de tierras de Mariano Soriano; este, José María, Rosario, Francisca y Pilar Olmos Moreno, y oeste, Antonio Moreno Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 164, libro 16 de Puzol, folio 38, finca 2.480.

Se tasa a efectos de subasta en 1.785.000 pesetas.

Tercera.-Rústica. 3 hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas de tierra huerta, en término de Puzol, partida de la Fila. Lindante: Por levante, con el camino dels Antigons; por norte, José Moreno; por Mediodía, con las de José Antoni, y por oeste, las de Joaquín Orellana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 164, libro 16 de Puzol, folio 16, finca 2.469.

Se tasa a efectos de subasta en 535.000 pesetas.

Finca inscrita a favor de doña Matilde Ferrer Bonet:

Cuarta.-Urbana. Planta baja de un edificio situado en Puzol, avenida de Valencia, número 17. Consta de varios departamentos con corral en parte cubierto. Ocupa una superficie de 138 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, casa de Manuel Pesudo Fortuño; izquierda, casa de José María Esteve Soriano, y espaldas, almacén de Vicente Trachiner Claramunt.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 499, libro 49 de Puzol, folio 101, finca 6.453.

Se tasa a efectos de subasta en 2.040.000 pesetas.

Fincas inscritas a favor de don Vicente Moreno Pérez y esposa, doña Matilde Ferrer Bonet para su sociedad conyugal:

Quinta.-Urbana. Un edificio destinado a fines comerciales, hoy local para cinematógrafo de verano, situado en la villa de Puzol, calle de la Bandera Valenciana, número 1. Su área solar es de 1.311 metros cuadrados, de los cuales 271 están edificados y 1.050 constituyen el patio descubierto. Linda en la actualidad: Por frente u oeste, con la nombrada calle; por la derecha, entrando, o sur, con casas de Francisco Montañana Chulvi, Antonio Martí Roig, Jaime Soriano Montañana, Bautista Ballester Soriano y otros; por la izquierda, o norte, las de Vicente Esteve Piñol, Pilar y María Esteve Rodrigo y José Górriz Gordó, y por espaldas o este, travesía de Moncada. La finca descrita aparece inscrita a favor de los esposos en una tercera parte indivisa en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 291, libro 30 de Puzol, folio 213, finca 4.299.

Se tasa a efectos de subasta en 4.457.000 pesetas.

Sexta.-Urbana. Edificio chalté, rodeado de jardín, situado en el término de Sagunto, partida de Gausa, que forma parte de la urbanización «Monte Picayo», señalado con el número 38 de la urbanización, de una superficie de 80 metros cuadrados, aproximadamente, construido sobre un solar de 900 metros cuadrados. Linda toda la construcción: Por norte, la parcela número 36; sur, la parcela número 39; este, las parcelas 2 y 3, camino o calle letra A en medio, y oeste, las parcelas números 37 y 39.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 478, libro 109, folio 58, finca 14.831.

Se tasa a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

Séptima.-Rústica. 5 hanegadas y media, o sea 45 áreas 70,5 centiáreas de tierra regadío, viña olivos, hoy huerta en parte, en término de Sagunto, partida del Pla. Lindes: Norte, Ramón Montañana; oeste, Pedro Montañana; sur, Juan Conesa, y este, Antonio Lázaro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 129, libro 26 de Sagunto, folio 228, finca 4.219.

Se tasa a efectos de subasta en 841.000 pesetas.

Octava.-Rústica. 6 hanegadas 1 cuartón y 10 brazas, o sea 52 áreas 35 centiáreas 53 decímetros cuadrados de tierra regadío con naranjos, en término del Puig, partida del Cabelsol o Vila.

Lindante: Por levante, tierras de Emilio Durá Claramunt; mediodía, las de Domingo Chulvi Navarro; poniente y norte, con el camino del Cabelsol, brazal en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 264, libro 27 del Puig, folio 247, finca 3.966.

Se tasa a efectos de subasta en 1.122.000 pesetas.

Novena.-Rústica. 2 hanegadas y 49 brazas, o sea 18 áreas 65 centiáreas y 78 decímetros cuadrados, en término del Puig, partida de la Barraca. Lindante: Por norte, tierras de Carmen Ferrer; sur, las de Mariano Ferrer; este, las de Mariano Luis, vía férrea en medio, y oeste, las de la viuda de Jaime Face.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 195, libro 21 del Puig, folio 220, finca 3.461.

Se tasa a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Décima.-Urbana. Terreno solar de superficie igual a 216 metros cuadrados, producto de 12 metros cuadrados de frente por 18 de fondo, sito en el término de Puzol, paraje llamado de la Marina, cuyos lindes son: Al frente, este, el camino del Maren; a la derecha, norte, el que se adjudica a José María Gimeno Traver; a la izquierda, sur, el que se adjudica a Enrique Montañana Ibáñez, y al fondo, oeste, el camino de la Marina, también llamado de Estany.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 587, libro 59 de Puzol, folio 157, finca 7.568.

Se tasa a efectos de subasta en 765.000 pesetas.

Undécima.-Rústica. 27 áreas y 60 centiáreas de tierra seco, en término de Puzol, partida de la Mallaeta. Lindes: Norte, José Esteve Almenara; sur, Camino de la Mallaeta; este, Dolores Avila Soriano, y oeste, Luis Lázaro Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 433, libro 42 de Puzol, folio 22, finca 5.641.

Se tasa a efectos de subasta en 592.000 pesetas.

Duodécima.-Rústica. 4 hanegadas y media, o sea 37 áreas de tierra seco, en término de Puzol, partida dels Bancalets o del camino de Liria. Lindante: Por norte, con el camino de Alfinach; sur, tierras de Francisco Sebastián Comes; este, con otras de María Dolores Soriano, y oeste, el camino de Liria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 76, libro 7 de Puzol, folio 222, finca 972.

Se tasa a efectos de subasta en 803.000 pesetas.

Decimotercera.-Rústica. 27 áreas y 60 centiáreas, tierra seco, en término de Puzol, partida de la Mallaeta. Lindes: Norte, José Peris Peris; sur, Gaspar Esteve Almenara; este, Dolores Oriola Soriano, y oeste, Luis Lázaro Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 433, libro 42 de Puzol, folio 21, finca 5.640.

Se tasa a efectos de subasta en 592.000 pesetas.

Décimocuarta.-Urbana. Una parcela de terreno edificable, situada en Puzol, partida dels Arenals y Barraca. Mide en el lindero norte, 33,35 metros lineales; en el sur, 32,65 metros lineales; en el este, 4,15 metros lineales, y en el oeste, 6,35 metros lineales, o sea una superficie de 171,324 metros cuadrados. Linda: Al norte, Gaspar Soriano, hoy los compradores; sur, resto de la finca de la cual se segrega, calle número 23 del plano de urbanización en medio; este, herederos de Mariano Amigó, hoy vía férrea del Centro de Aragón, y oeste, herederos de Manuel Avila, hoy Juan Escrivá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 499, libro 49 de Puzol, folio 194, finca 6.485.

Se tasa a efectos de subasta en 349.000 pesetas.

Fincas inscritas a favor de don Vicente Moreno Ferrer y esposa, doña Dolores Ribelles Sabater:

Decimoquinta.-Urbana. Vivienda situada en 1.ª segunda planta alta a la que da acceso por portal B, puerta número 7, del edificio en Puzol, avenida de Valencia, número 32. Mide 96

metros cuadrados, y linda: Tomando como referencia la fachada del edificio a la calle de Valencia; derecha, patio de luces y vivienda puerta número 6; izquierda, patio de luces y vivienda puerta número 8; espaldas, vestíbulo del portal B, y por frente, la avenida de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 531, libro 52 de Puzol, folio 217, finca 6.829.

Se tasa a efectos de subasta en 1.086.000 pesetas.

Decimosexta.—Urbana. Vivienda situada en la segunda planta alta, a la que da acceso por el portal B, puerta número 8, del edificio en Puzol, avenida de Valencia, número 32. Mide 95,87 metros cuadrados y linda, tomando como referencia la fachada del edificio a la calle de Valencia; Derecha, vestíbulo del portal B, patio de luces y vivienda número 7; izquierda, calle de Ildefonso Fierro; espaldas, vivienda puerta número 3 del portal A, y por frente, la avenida de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 531, libro 52 de Puzol, folio 218, finca 6.830.

Se tasa a efectos de subasta en 1.076.000 pesetas.

Decimoséptima.—Urbana. Vivienda situada en la cuarta planta alta, a la que da acceso por el portal B, puerta número 16, del edificio en Puzol, avenida de Valencia, número 32. Mide 95,87 metros cuadrados y linda, tomando como referencia la fachada del edificio a la calle de Valencia; Derecha, vestíbulo del portal B, patio de luces y vivienda puerta 15; izquierda, calle de Ildefonso Fierro, y espaldas, vivienda número 7 del portal A, y por frente, la avenida de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 531, libro 52 de Puzol, folio 234, finca 6.838.

Se tasa a efectos de subasta en 1.076.000 pesetas.

Decimooctava.—Urbana. Vivienda situada en la segunda planta alta, a la que se da acceso por el portal B, puerta número 6, del edificio en Puzol, avenida de Valencia, número 32, hoy 40. Mide 96,96 metros cuadrados y linda, tomando como referencia la fachada del edificio a la calle de Valencia; Derecha, patio de luces y vivienda puerta número 5; izquierda, patio de luces y vivienda puerta número 7; espaldas, vestíbulo del portal B, y por frente, la avenida de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 531, libro 52 de Puzol, folio 214, finca 6.828.

Se tasa a efectos de subasta en 1.086.000 pesetas.

Decimonovena.—Urbana. Número 19. Local comercial situado en la planta baja, al que se da acceso por la calle de San Isidro y por el pasaje del edificio sito en Puzol, calle de Font de Mora, esquina a las calles de San Isidro y Vicente Valero. Mide una superficie de 55,46 metros cuadrados. No tiene distribución interior alguna. Y linda: Derecha, mirando a su frente, con el pasaje; izquierda, con el local número 20; espaldas, escalera número 3, y frente, con la calle de San Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.381, libro 129 de Puzol, folio 20, finca 9.255.

Se tasa a efectos de subasta en 452.000 pesetas.

Vigésimo.—Urbana. Número 20. Local comercial situado en la planta baja, al que se da acceso por la calle de San Isidro, del edificio en Puzol, calle de Font de Mora, esquina a las calles de San Isidro y Vicente Valero. Mide una superficie de 59,65 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, mirando a su frente, con escalera y ascensor III y local número 19; izquierda, locales números 18 y 21; espaldas, ascensor y escalera III y local número 17, y frente, calle San Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.381, libro 129 de Puzol, folio 21, finca 9.256.

Se tasa a efectos de subasta en 486.000 pesetas.

Vigésimo primera.—Rústica. 2 hanegadas 2 cuarterones 42 brazas y 6 palmos, equivalentes a 22 áreas 52 centiáreas de tierra huerta, situada en término de Puzol, partida de les Rocheres. Linda: Este, herederos de Juan Bosch; norte, Alberto Guillot; oeste, camino de les Rocheres, y sur, Mariano Torres y Pascual Beltrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.462, libro 136 de Puzol, folio 36, finca 598.

Se tasa a efectos de subasta en 489.000 pesetas.

Fincas privativas inscritas a favor de don Vicente Moreno Ferrer:

Vigésimo segunda.—Urbana. Un edificio situado en término de Puzol, partida dels Arenals, hoy calle en proyecto, travesía de la avenida de Valencia de dicho pueblo, sin número de policía; ocupa una superficie de 1.350 metros cuadrados y linda: Al norte, Angel Llobat Darós; sur, José María Esteve Conesa, calle en proyecto en medio; este, terrenos de la Renfe, calle propiedad de la Sociedad en medio, y oeste, acequia. El edificio descrito tiene su entrada desde la avenida de Valencia; se compone de dos naves de 45 metros de profundidad por 15 de anchura. Un piso compuesto de dos habitaciones y terraza y encima de ésta una torre de remate constituida por una habitación de 16 metros cuadrados de superficie. En los bajos de dicha nave, en la parte delantera, y coincidiendo con el piso superior, se encuentran establecidas las oficinas, con dos dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 483, libro 47 de Puzol, folio 94, finca 6.258.

Se tasa a efectos de subasta en 13.800.000 pesetas.

Vigésimo tercera.—Rústica. Indivisible. 1 hanegada y 49 brazas, igual a 10 áreas 65 centiáreas y 52 decímetros cuadrados de tierra regadio campo, en término de Puzol, partida dels Arenals. Linda: Al norte, Vicente Antoni; sur, parcela de la «Compañía Mercantil Miguel de Oca Fuster y Cia, Sociedad Limitada», hoy almacén de dicha Compañía; este, terrenos de la Renfe, y oeste, acequia. La finca descrita está vallada con bloques de hormigón, y en la actualidad habilitada como aparcamiento en la parte delantera de las naves anteriormente descritas, o sea la finca 6.258.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 483, libro 47 de Puzol, folio 92, finca 6.257.

Se tasa a efectos de subasta en 2.173.000 pesetas.

Vigésimo cuarta.—Rústica. 5 hanegadas, igual a 41 áreas 55 centiáreas de tierra secano, en término de Puzol, partida del cementerio. Lindantes: Por norte, Francisco Bonet; sur, camino de Mallada; este, Vicente Bonet, y oeste, Pedro Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 407, libro 40 de Puzol, folio 28, finca 1.433.

Se tasa a efectos de subasta en 892.000 pesetas.

El Perito hace constar que para determinar el valor de las fincas descritas ha tenido en cuenta el certificado de cargas, que con anterioridad a los autos que motiva esta tasación son preferentes.

Para en el caso de declararse desierta la presente subasta, se señala para la segunda el próximo día 9 de enero de 1986, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. Y para en el caso de declararse desierta ésta, se señala para la tercera el próximo día 6 de febrero, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de tenerse que suspender la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará ésta al siguiente día hábil o sucesivos hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 30 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Païdo Llorens.—El Secretario.—17.457-C (74772).

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 215 de 1985, se tramitan autos, procedimiento judicial sumario, instados por don Manuel Martínez Molina, representado por el Procurador don Rodolfo Castro Novella, contra don Germán Caballero Martínez y doña Lucía Luciano Mejías, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca base del presente procedimiento de 924.000 pesetas, la siguiente:

Vivienda tipo I, puerta 21, recayente en parte posterior, sexta planta alta, con vistas calle Torrente, compuesta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de aseo, con una superficie útil de 81,25 metros cuadrados, y construida, 102,56 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como portal el del bloque, el rellano escalera y vivienda puerta 22, derecha, mirando a fachada principal, patio de luces mancomunado; izquierda, vuelo de la calle Torrente, y fondo, dicho patio de luces mancomunado y el edificio o bloque propiedad de don Miguel Camañez Ruiz; cuota, 1,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.672, libro 242, sección cuarta afueras, folio 143, finca 25.609, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, por el tipo del 75 por 100 de la primera, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 1986, a la misma hora, y finalmente, de no existir tampoco postores, se señala el día 13 de febrero de 1986 para la tercera subasta, sin sujeción a tipo y a la misma hora.

Valencia, 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—6.647-5 (74826).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 959 de 1982, a instancia del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roca Ayora, contra «V. Ríos Enrique, Sociedad Anónima» y don Vicente Ríos Enrique, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que fueron embargados a los dichos, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero de 1986, a las once de su mañana, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que la subasta no pudiera celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta:

1) Solar para edificar, situado en Burriana, avenida Primo de Rivera, sin número, de 747 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 362, libro 159, folio 200, finca 20.883, inscripción segunda. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2) 39.852 palmos cuadrados, equivalentes a 2.044 metros 48 decímetros cuadrados de tierra de campo, en término de Burriana, partida de Camino de Onda, comprendida de la zona de ensanche de aquella ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 362, libro 159, folio 202, finca 20.804, inscripción segunda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3) Urbana. Edificio destinado para almacén de confección de cajas de naranjas, situado en la ciudad de Burriana, camino de Onda, sin que conste el número, compuesto de planta baja. Tiene una superficie de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 24 de Burriana, folio 155 vuelto, finca 2.162, inscripción segunda. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

4) Tres cuartas partes indivisas de tierra huerta en término de Burriana, partida del Camino de Onda. Tiene una superficie de 7 áreas 40 centiáreas según el título 178, si bien después de anterior segregación resta con superficie de 6 áreas y 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 24 de Burriana, folio 164, finca 2.164, inscripción primera. Valorada en 500.000 pesetas.

5) Almacén destinado a la confección de cajas de naranjas en Burriana en la calle de Dimas Madariaga, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 37, folio 122, finca 5.417, inscripción tercera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

6) Rústica. Regadío, suerte de tierra en término de Sagunt, partida de la Vila a la Chadralla y al corral de Pau, plantada de naranjos. Después de la segregación practicada y haber sido absorbida para caminos una superficie de 16 áreas 62 centiáreas, tiene una superficie de 40 hanegadas, equivalentes a 3 hectáreas 32 áreas y 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.379, libro 221, finca 2.763, inscripción primera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

7) Un campo de tierra de huerta comprensiva de 58 áreas 76 centiáreas en Picaña, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 3.996, digo tomo 1.326, libro 52 de Picaña, folio 97, finca 3.996, inscripción primera. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

8) Un campo de tierra seco, hoy regadío a motor, partida del camino o Torrente, conocida como partida del Camino de Torrente, conocida también por estación, comprensiva de 4 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.326, libro 52 de Picaña, folio 104, finca 3.997, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

9) Un campo de tierra-huerta, campo en Picaña, partida del Cementerio, comprensivo de 4 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.326, libro 52 de Picaña, folio 107, finca 3.998, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—6.649-5 (74828).

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 594-1984, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Arcadio González Marín y doña Purificación Borrás Pitarch, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán, por el 75 por 100 del valor de su tasación, señalándose para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero próximo a las once horas.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero próximo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta:

Cuarenta y uno.—Vivienda en séptima planta alta, tipo A3, puerta 14 de la escalera del patio zaguán 2, hoy número 12 de policía. Con distribución propia para habitar. Se vincula, como anejo, el pleno dominio de un espacio de la planta baja, destinado a aparcamiento de vehículos, identificado como plaza de aparcamiento número 41. La superficie construida de la vivienda es de 123 metros 85 decímetros cuadrados y la del anejo 26 metros y 31 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1.225 por 100. Forma parte del edificio en Valencia (conocido como bloque 3), con fachada principal a calle en proyecto (perpendicular a la avenida de los Hermanos Maristas), sin que tenga asignado número de policía urbana, hoy números 10, 12 y 14. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 1.262, libro 412 de la tercera sección de Ruzafa, al folio 91, finca 42.367, inscripción primera. Valorada en 3.112.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.650-5 (74829).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 1.069 de 1984-C, promovidos por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Talleres Cardona, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de 50.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Parcela de terreno en término de Paterna, parte del polígono industrial denominado «Paterna» y también «Fuente del Jarro». Ampliación señalada con el número 71 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 6.050 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 67; sur, vía «D» del polígono; este, parcela número 72, y oeste, vía «A».

En su interior existen las siguientes edificaciones:

Dos edificaciones claramente diferenciadas con una superficie total en planta de 4.277 metros 88 decímetros cuadrados.

A. Edificio social. Se compone de planta baja con una superficie de 153 metros cuadrados, interiormente distribuida en hall y escalera; despacho del Jefe de la Sección Técnica, Sección Técnica, almacén, despacho del Encargado del taller, aseos y pasillo.

La escalera de acceso a las plantas primera y segunda, cada una de las cuales ocupa la superficie de 153 metros cuadrados, hallándose la primera planta alta distribuida interiormente en escalera y despacho al público, despacho de Gerencia, despacho del Jefe de Administración, departamento administrativo, archivo, sala de juntas, aseos y pasillos.

La planta alta segunda interiormente sin distribución.

Total superficie construida en las tres plantas 459 metros cuadrados.

B. Naves de fabricación. Se componen de tres naves que comprenden una superficie total de 4.124 metros 88 decímetros cuadrados.

A lo largo de las naves discurren dos puentes grúas, para cada una, de 12 toneladas métricas en la central y de seis toneladas métricas en las laterales, con un recorrido cada una de ellas de 92 metros 20 centímetros.

En la parte posterior de la nave lateral derecha se encuentran ubicados los vestuarios del personal en planta baja, y el comedor en la parte superior.

En la parte posterior de la nave central se ha ubicado la subestación transformadora que alimenta a la fábrica.

La estructura del edificio social es metálica, siendo los cerramientos de ladrillo y la cubierta de terraza a la catalana; forjados realizados con viguetas de hormigón pretensado y bovedillas cerámicas, rellenándose los huecos con hormigón de reparto de cargas; ventanales de aluminio anodizado de primera calidad, y la puerta exterior de segurit y los cristales de porsol; pavimento de terrazo grueso de primera calidad de 40 x 40 y plaqueta en aseos; enlucidos de paredes de yeso maestreado, los techos de escayola dejando un espacio libre de unos 40 centímetros, para el paso de conductos para el aire acondicionado; siendo los cerramientos exteriores recubiertos con piedra artificial.

La estructura de las naves de fabricación es metálica, realizándose la cubierta apuntada con perfiles IPE, los pilares formados por dos IPE empresillados, y los cimientos del tipo de zapata aislada, unidas entre sí por medio de zunchos atados; los cerramientos y cubierta de panel tipo Perfrisa y en la parte inferior, hasta una altura

dos metros 50 centímetros de bloques de hormigón; la iluminación natural se realiza a través de una banda traslúcida de 90 centímetros de altura, situada en la parte superior, reforzándose en las zonas interiores por medio de placas transparentes dobles, mientras que la iluminación artificial se ha calculado para obtener una intensidad media de 250 lux; la ventilación se ejecuta por medio de aeropiratos ubicados en la cubierta calculándose para cinco renovaciones hora. El pavimento se ejecuta a base de una capa de 15 centímetros de zahorra compactada sobre la cual se echó 15 centímetros de hormigón de 150 kilogramos por centímetro cuadrado de resistencia característica a los veintiocho días. Los enlucidos en paredes son de mortero de cemento.

El resto de la total superficie de la parcela de 1.772 metros 12 decímetros cuadrados, que con los 4.277 metros 88 decímetros cuadrados, hacen el total de 6.050 metros cuadrados de superficie de la parcela, se destinan a descubierto o zona de aparcamientos.

Linda: Norte, parcela número 67; sur, vía «D» del polígono; este, parcela número 72, y oeste vía «A».

Inscripción. No se tiene a la vista la de obra nueva. La adquisición del solar figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al folio 152, del tomo 1.043, del libro 209 de Paterna, finca 26.863, inscripción primera.

En caso de declararse desierta la subasta se señala para la segunda el próximo día 7 de febrero, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y de declararse desierta esta, se señala para la tercera el próximo día 28 de febrero, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

En el caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará ésta al siguiente día hábil o sucesivos, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 18 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—6.648-5 (74827).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208 de 1984, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño, contra «Urbanizadora Sierramar, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de ser declarada desierta la primera subasta, se señala la segunda para el día 2 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el caso de no concurrir postores, se señala la tercera para el día

4 de marzo de 1986, a la misma hora y lugar, que se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Se significa que, si por haberse declarado inhábil cualquiera de los tres señalamientos de subasta, se entenderá señalada para el siguiente día.

Bien que se subasta

Local comercial número 4, con una superficie construida de 201,25 metros cuadrados, y de los que corresponden a local cerrado 135 metros cuadrados, y los 66,25 metros cuadrados restantes, al porche de su propiedad, que tiene 2,50 metros cuadrados de ancho, y a lo largo de sus dos fachadas, de las que tiene acceso; su figura es rectangular, y está situado en la planta baja entresuelo, y linda, considerando su frente orientado: Al Norte, con el exterior del edificio, estando orientados los porches a ambos vientos citados; por la derecha, entrando, al oeste, con escalera y con el local número 5, y por el fondo, al sur, al igual que el edificio. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 2.039, libro 286 de Picasent, folio 184, finca 25.254, inscripción segunda. Valor del inmueble 5.925.600 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—6.884-5 (76800).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 385/1985-A, a instancia de «Banco Hispano Americano», representado por el Procurador don Juan Antonio Benito Paisan, para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria por don Vicente García Jiménez, vecino de Arevalo (Ávila), en el que, a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que después se describe, para la que se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo la cantidad de 4.511.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Un departamento, señalado con la letra C, ubicado en el edificio sito en la plaza del Salvador, número 2, de la ciudad de Arévalo, en la segunda planta comercial, a la derecha de la escalera, tercera puerta. Tiene el número 17 de la escritura de división horizontal. Ocupa una extensión superficial de 64 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con el departamento señalado con la letra B; izquierda, con los

servicios y la casa del señor Manzano; frente, con el pasillo, y fondo, con plaza del Salvador. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes en relación con el valor total del inmueble de 2,25 por 100. Inscrito al tomo 2.770, folio 92, finca 7.032, inscripción segunda.

Dado en Valladolid a 5 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—6.630-3 (74727).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1985, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señora Mendoza Abajo, contra herederos de don Tomás Ruiz Loyo y doña María Carmen Lequerica Rivas, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Vivienda derecha del piso quinto de la planta quinta, sin contar la baja, de la casa sita en Vitoria y su calle de Beethoven, señalada con el número 5, hoy, según declaran, número 2. Inscrita al tomo 601, finca número 46.457, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 18), el día 10 de diciembre, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Vitoria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 11 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.627-3 (74724).

ZARAGOZA

Edictos

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 140-C de 1985, seguido a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Pilar Rodes Pelay, domiciliada en Zaragoza, calle Isaac Peral, número 1, se anuncia la venta pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de

1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta.

No se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

50. Número 51. Piso octavo letra B, tipo B, en la octava planta superior de la casa número 2; ocupa unos 56,33 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una participación en el valor total de los elementos comunes de 0,50 por 100 en el conjunto y de 3,48 en la casa a que pertenece. Forma parte de una urbana en esta ciudad, partida Soto del Cañar o del Vado, polígono 52, bloque 6.

Inscrito al tomo 1.180, libro 428, folio 198, finca 24.385.

Valorado en 467.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—17.840-C (74788).

★

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134 de 1984, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra «Urbanizadora Sierramar, Sociedad Anónima».

Finca que sale a subasta

Un chalé sito en Valencia, en la urbanización «Residenciales Sierramar», enclavado en la parcela señalada con el número 103 en el plano de la misma, en término de Picasent, partidas de Escopals, Terrabona o Pinar Fran y Corral del Rull, de una planta, con altillo y semisótano. La casa en su totalidad tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.039, libro 286, folio 139 vuelto, finca 25.224. Valorado en 7.057.400 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al tipo pactado en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—17.481-C (74789).

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 266 de 1984-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados don Ernesto Salo Villalba y doña Dolores Sierra Sánchez, con domicilio en Fraga, calle M. Alabart, 14. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Dichos bienes salen a subasta, no habiendo sido presentados los títulos, a instancia de la actora. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 6 de diciembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o parte.

Segunda subasta: El 8 de enero de 1986 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 5 de febrero de 1986 próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes: Los siguientes a continuación:

Descripción y valoración de las fincas:

Finca número 1.—Campo de regadío en término de Fraga, partida «La Estacada», de 3 áreas 40 centiáreas de superficie. Linda: Norte, José María Román Gallinad; este, Bartolomé Cambredó Arribau, mediante camino de la Huerta. Perteneció al polígono 98, parcela 100.

Inscrita al tomo 334 del Archivo de Fraga, corresponde a la finca número 9.380.

Se le estima un valor de 85.000 pesetas.

Finca número 2.—Tierra de regadío, en término de Fraga, partida de Giraba o de los Alteses, de 26 áreas 88 centiáreas de superficie. Linda: Al norte, José Buisan Chiné y María Vidal Vilar; al este, camino de Velilla; sur, con Manuel Montull Royes, y al oeste, con Ramona Arellano Clor, mediante camino. Sobre parte de dicho terreno se ha construido la siguiente edificación: Nave destinada a almacenamiento, manipulación y conservación de frutas, de 20 metros 30 centímetros de anchura por 50 metros 30 centímetros de longitud, lo que hace un total de 1.021 metros cuadrados. Es de una sola planta, con una altura de siete metros 50 centímetros, en su interior, a la derecha, según su acceso, existen unas dependencias destinadas al despacho de administración, guardarropa y aseos, con una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, al fondo de la nave hay tres cámaras frigoríficas: una de ellas a la derecha, con una superficie de 11 metros cuadrados, y las otras dos sitas al frente de la anterior, separadas por un pasillo central, con una superficie de 55 metros cuadrados cada una.

El resto de la nave se destina a almacenamiento, manipulación y calibrado de fruta.

Inscrita en Fraga al tomo 238, corresponde a la finca número 1.246.

Se le estima un valor al conjunto de las fincas, suelo y construcciones de 14.000.000 de pesetas.

Finca número 3.—Piso vivienda en la planta primera de 101 metros 72 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de recibidor, paso, distribuidor, comedor-estar, cocina lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Frente, oeste, calle Manuel Alabart, en proyección vertical; derecha entrando, sur, patio de luces, caja escalera y casa de Emilio Blanch; izquierda, norte, calle Huesca en proyección vertical, y al fondo, Joaquín Ramiz. Es el elemento número 2 de la edificación, sita en Fraga, calle Manuel Alabart, número 14, chaflán a la calle Huesca. Perteneció a la finca registral 10.407.

Se le estima un valor de 3.000.000 de pesetas.

Finca número 4.—Piso vivienda en la planta segunda, con la misma extensión, distribución y linderos que la finca anterior. Corresponde al elemento número 3 de la edificación citada anteriormente.

Perteneció a la finca registral 10.408. Le falta algunos detalles de terminación de obra del piso.

Se le estima un valor de 2.800.000 pesetas.

Finca número 5.—Piso vivienda en la planta ático o cuarta, de 72 metros cuadrados. Está construida solamente la estructura del piso. Linda: Frente, oeste, calle Alabart en proyección vertical; derecha entrando, sur, caja escalera, patio de luces y casa de Emilio Blanch; izquierda, norte, calle de Huesca en proyección vertical, y fondo, este, Joaquín Ramiz. Es el elemento número 5 de la edificación sita en tercer lugar.

Corresponde a la finca registral número 10.410. Se le estima un valor de 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 11 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.479-C (74787).

★

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 27 de diciembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, del bien embargado a la parte demandada, en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 1.349/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Mariano Soria Berzal y doña Isabel Vicente Monclús, domiciliados en calle Avila, 26, tercero, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no habiendo posturas que cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rabajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, liberando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado antes de la celebración de la licitación. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 70. Piso tercero F, en la tercera planta alzada, con acceso por la calle Avila, 18 (hoy, 2 de dicha calle), a través del portal o escalera A; c 65 metros y 55 decímetros cuadrados útiles; lind

Frente, rellano y piso E; derecha, entrando, piso E y patio de luces posterior; izquierda, caja de escalera, patio de luces central y piso A, y fondo, material móvil y construcciones antiguos talleres «Cadie y Escoriaza, Sociedad Anónima», y «Explotaciones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas, Sociedad Anónima». Su cuota de copropiedad, 1,05 por 100. Inscrita al tomo 1.809, libro 825, Sección Tercera, folio 54, finca 12.211 N. Forma parte de un edificio en esta ciudad, compuesto de dos casas unidas, una de ellas con entrada y frente a la calle Tarragona, donde tiene el número 32, y la otra, con entrada por calle Avila, 18, que tiene hoy el número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Valor: 4.114.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1985.—El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—17.498-C (74804).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.548 de 1984-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor del Campo Ardid, contra don Miguel Valentín Carreras Calvete y doña María Natividad Lario Sanz, avenida de Goya, 2, en Zaragoza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre de 1985, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; en segunda subasta, el 21 de enero de 1986, a la misma hora, esta con la rebaja del 25 por 100, y en tercera subasta, el 21 de febrero de 1986, a la misma hora, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 29.—Vivienda letra H, en la cuarta planta alzada, de 99,46 metros cuadrados construidos y 75,67 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, rellano y vivienda letra E; derecha, entrando, un patio de luces y vivienda letra H; izquierda, vivienda letra E y calle Sáinz de Varanda, y fondo, un patio de luces y casa números 9 y 11 de la Calle Sáinz de Varanda. Su cuota de copropiedad, 1,75 por 100. Forma parte de una casa señalada con los números 13 y 15 de la calle Sáinz de Varanda de esta ciudad, edificada sobre un solar de 1.072,47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.657, libro 217, folio 152, finca 16.665, valorada en 3.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.—El Secretario.—17.470-C (74783).

★

El Juez de Primera Instancia número 2-B de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 36-B de 1984, a instancia del actor «Hugo Alava, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador señor Sancho Castellano y siendo demandada «La Industrial Mondragonesa, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 29 de noviembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 27 de diciembre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 23 de enero de 1986 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes

1. Urbana.—Fábrica de cubiertos, cuchillos, etc., sin número, sita en el término de Legarra, jurisdicción de Mondragón; consta de dos plantas de 1.197 metros cuadrados la primera y 538,10 metros cuadrados la segunda; el piso bajo, destinado a maquinaria y almacén principalmente; el piso alto, para oficinas, almacén de obra elaborada, elementos industriales y otros. Al sur de este edificio y en toda su largura hay una faja de terreno de 3 metros de ancho, con una superficie total de 132 metros cuadrados, donde hay unas construcciones auxiliares; a oriente del edificio y ocupando toda su anchura de 23,50 metros cuadrados más los 3 metros del pasillo que ocupan la faja anteriormente descrita, hay levantado un edificio auxiliar de la fabricación, con una extensión de 263,82 metros cuadrados; a poniente del edificio principal entre éste y el paseo de la Estación queda una superficie de 248,48 metros cuadrados, y al norte del edificio mencionado, queda otra faja de terreno también de la misma finca de unos 540 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de Vergara, Ayuntamiento de Mondragón, libro 57 del mismo, folio 161, finca 1.557-N. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Herencia llamada «Baldosolo», en el término de Saldiste, jurisdicción de Mondragón, que linda: Por este, con el río Deva; sur, con herencia de don Domingo Abasolo; oeste, con fábrica «Industrial Mondragonesa», camino de servidumbres por medio, y por norte, con resto de la finca de que se segrega, propiedad de Elma. Tiene una superficie de 2.797 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de Vergara, libro 35 de Mondragón, folio 65, finca 1.639-M. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Vivienda de la derecha entrando de la planta baja del edificio señalado con el número 60, al sitio de San Andrés, jurisdicción de Mondragón, número 3; mide una superficie de 79,89 metros cuadrados; es de tipo M.A.; linda: Por un frente, derecha y espalda, con vuelo de los linderos generales del edificio, y por la derecha, con hueco de la escalera y la vivienda de la otra mano; tiene una participación en los elementos comunes del edificio de ocho centésimas. Se encuentra inscrita en el Registro de Vergara, libro 68 de Mondragón, folio 186, finca 3.242-N. Valorada en 2.250.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda izquierda del quinto piso número 11 del edificio número 15, grupo «Santa Teresa», polígono 33 de Mondragón, tiene una superficie construida de 69,29 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, con vuelo de los

linderos generales de la casa, y oeste, vivienda de la otra mano y hueco de la escalera. Tiene una participación en relación al edificio de ocho centésimas y un tercio. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

5. Urbana.—Parcela de terreno en Mondragón, ocupa 2.296 metros cuadrados. Linda: Noroeste, con la «Industrial Mondragonesa, Sociedad Anónima»; noroeste, con la «Industrial Mondragonesa», digo, nordeste, con «Gamei, Sociedad Limitada»; suroeste y suroeste, carretera. Se encuentra inscrito en el Registro de Vergara, libro 146 de Mondragón, folio 123, finca 7.994-N. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—17.613-C (75690).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Cano Lázaro, Manuel Carlos, natural de Marruecos, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Catalina, domiciliado últimamente en Daimuz, calle Abajo (Villa Azahar); procesado en causa número 84 de 1985 por el delito de cheque en descubierto, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía, 10 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.533 (65842).

★

Carlos Plaja Núñez, natural de Madrid, nacido el 8 de mayo de 1958, hijo de Carlos y de Purificación, separado, cocinero y con DNI 26.605.675, que dio como último domicilio en Gandía, Camino Viejo Valencia, 28, actualmente en ignorado paradero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía, dentro del término de diez días siguientes a la de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el procedimiento especial de la Ley Orgánica con el número 266/1984, por delito de hurto de uso y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gandía, 13 de septiembre de 1985.—El Juez de Instrucción número 2 de Gandía.—El Secretario.—1.531 (65840)

★

Gregorio Rivas San Cristóbal, hijo de Pablo y de Encarnación, natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión chapista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, calle Camino de Mejorada, número 14, y en Puerto Rosario-Fuerteventura; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina (Toledo), a fin de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia Provincial en sumario 30/1983, rollo 831/1983.

Talavera de la Reina, 13 de septiembre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º. El Juez de Instrucción.—1.530 (65839).